



UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE PSICOLOGÍA

Trayectoria socio-afectiva de madres/abuelas de homosexuales.

Profesora Guía: Ps. Zicri Orellana Rojas.

10. 957.787-1

María Luisa Ulloa González – 15.853.782-6

2018

Índice.

Introducción.

Planteamiento del problema.	05
-----------------------------	----

Aspectos metodológicos.

Pregunta de investigación.	09
----------------------------	----

Objetivos.	09
------------	----

Marco Teórico.

CAPÍTULO I: Antecedentes históricos de la homosexualidad.	11
---	----

1. Época Greco-Romana.	13
------------------------	----

2. Época Precolombina.	15
------------------------	----

3. Época contemporánea.	16
-------------------------	----

CAPÍTULO II: Homosexualidad en Chile.	20
---------------------------------------	----

1. Homofobia y discriminación.	20
--------------------------------	----

2. Realidad social y jurídico/legal.	23
--------------------------------------	----

3. Salud y salud mental.	29
CAPÍTULO III: Madres.	36
1. Patriarcado, marianismo y machismo en la cultura chilena.	36
2. El tradicional rol de madre.	39
3. Temores y aprensiones ante la homosexualidad.	42
CAPÍTULO IV: Heterosexualidad obligatoria.	45
Marco Metodológico.	49
Resultados	
Figura 1.	60
Resultado I: Aceptación Solapada	60
Figura 2.	72
Resultado II: Factores facilitadores y obstaculizadores que inciden en la aceptación solapada.	72
Figura 3	89

Resultado III: Trayectoria socio-afectiva de madres/abuelas durante la aceptación solapada. Propuesta de modelo teórico. Codificación selectiva.	89
Análisis.	93
Conclusión	101
Bibliografía.	105

Planteamiento del problema.

En pleno siglo XXI, en una sociedad autoproclamada como moderna y retroalimentada de pseudo certezas irrisorias, se abre paso paulatinamente un tema incipientemente debatido y, tal vez, pobremente reflexionado: la homosexualidad.

Pese a lo contingente del tema, y a la problemática social que su invisibilización reviste, variadas son las causas que se arguyen como fundamentos a la ceguera colectiva existente ante los distintos aspectos que la homosexualidad contempla, siendo uno de los principales y más importantes la realidad cultural chilena: modelo patriarcal en el que existen importantes índices de violencia, opresión y marginación contra las mujeres (Villavicencio y Zúñiga, 2015). Una idiosincrasia aún conservadora y socioculturalmente homofóbica, no obstante estar, a lo menos en apariencia, este último punto en descenso (Barrientos y Cárdenas, 2013).

Consecuencialmente, es posible sostener que la literatura, estudios e investigaciones preexistentes respecto de la homosexualidad son escasos, girando mayoritariamente en torno a temas acotados y específicos, que limitan su conocimiento en profundidad: aspectos legales vinculados al matrimonio homosexual y homoparentalidad; salud/VIH; y, actualmente en aumento, homofobia/discriminación y violencia. Como resultado de lo anterior, son desplazados otros contenidos igualmente importantes como: salud mental en personas homosexuales; resiliencia y superación; contención del núcleo familiar tras “salir del closet”, solo por mencionar algunos.

Dentro de este contexto, resulta trascendental indagar una arista descuidada por nuestra sociedad, pese a su relevancia y envergadura: madres/abuelas y su proceso de aceptación de la homosexualidad de hijos/nietos que hubieren crecido bajo su cuidado.

Con el objeto de subsanar dicho desacierto, la presente investigación se concentró en indagar y desarrollar la trayectoria socio afectiva de madres/abuelas durante el proceso de aceptación de un hijo/nieto homosexual, transcurridos 10 años o más desde su *salida del closet*.

Es menester aclarar que la determinación de focalizar el estudio en la figura de madres/abuelas, radicó en la relevancia que diversas corrientes psicológicas -sobre todo de línea psicoanalítica- les otorgan a las relaciones tempranas materno-filial, inclusive desde la gestación, y al vínculo afectivo establecido entre ambos, para el adecuado desarrollo. Así lo ratifican Betancourt, Rodríguez y Gempeler (2007), al afirmar que “el patrón de apego que caracteriza el vínculo madre-hijo puede incidir en la aparición ulterior de psicopatología o puede ser un factor de protección (...)” (p.261).

Esta investigación, desplegada en una sociedad empapada de prejuicios, fruto de años de opresión y temor reverencial, consideró la cultura como una “trama de valores, símbolos, conductas e instituciones, (...) concepto estratégico para entender lo que es ser mujer y lo que es ser un hombre en una sociedad concreta” (Montecino, 2007, p.34). Desde esta perspectiva, el ser madre de un hijo homosexual en una sociedad como la nuestra, es un proceso complejo (Solís, 2014), una trayectoria mayoritariamente culposa; con tiempos diversos; en la que repercuten e influyen multiplicidad de factores (emocionales, socioculturales, ambientales, históricos y políticos), necesarios de conocer e identificar.

En lo concerniente a la variedad de factores recientemente aludidos, destacan toda una historia de sumisión, “violencia de género -real y simbólica-” (Villavicencio y Zúñiga, 2015, p. 720) y encadenamiento a una condición genérica, fruto de culturas y sociedades de tipo patriarcal (Lagarde, 2005).

Así, el encasillamiento cultural al que aún se ven expuestas las mujeres lleva a que estén circunscritas a un estereotipo de postergación, tal como lo describió Marcela Lagarde (2005) en su obra *Los cautiverios de las mujeres*:

El poder define genéricamente la condición de las mujeres. Y la condición de las mujeres es opresiva por la dependencia vital, la sujeción, la subalternidad y la servidumbre voluntaria de las mujeres en relación con el mundo (...).

(...) Las mujeres como seres carentes, capaces de renuncia, cuya actitud básica consiste en ser capaces de todo para consumir su entrega a los otros, e incapaces para autonomizarse de ellos. Esta dificultad de las mujeres para constituirse en sujetos constituye la impotencia aprendida. He llamado cautiverio a la expresión político-cultural de la condición de la mujer. Las mujeres están cautivas de su condición genérica en el mundo patriarcal (p. 35-36).

El presente trabajo intentó responder de forma clara y responsable a la pregunta: ¿Cuál es la trayectoria socio-afectiva de las madres/abuelas durante el proceso de aceptación de un hijo/nieto homosexual, transcurridos 10 años o más desde su *salida del closet*? Asumiendo que, durante el transcurso de una década, tienen cabida una serie de mutaciones de índole emocional, afectiva y social, propias del cambio en la etapa de vida de la persona, y que pudieren incidir en la mencionada trayectoria.

La relevancia de esta investigación se sustenta en aspectos éticos, erigidos en la necesidad de poner en la palestra un importantísimo tema de salud pública, del que la psicología no se ha hecho suficientemente cargo, aún cuando los datos muestran que la salud mental de la población homosexual, y de la diversidad sexual en general, se ve fuertemente afectada como resultado de la sensación de falta de integración social, discriminación,

carencia de sentimientos de pertenencia y lazos sociales satisfactorios, entre otros (Barrientos y Gómez, 2012).

La proyección de este estudio radicó en generar nueva y rica literatura, esperando con ello ser un aporte en la materia desde la psicología. De igual modo, se aspiró a presentar una perspectiva de la homosexualidad, insuficientemente indagada, evidenciando con ello la necesidad de abordar otras áreas de la misma que han sido descuidadas. Por último, se buscó promover la reflexión respecto de la imperante representación social del estereotipado rol de las madres.

Dadas las características del tema, esta investigación fue construida desde un enfoque cualitativo. Con ella, se pretende subsanar el vacío de información existente producto del escaso número de investigaciones previas, que aborden el tema desde dicha metodología. Se indagó además este fenómeno sociocultural con la finalidad de posibilitar una mayor comprensión del mismo; alcanzar una cabal profundización en los datos y promoción de la reflexión, abriendo así un nuevo campo de conocimiento. Finalmente, al tratarse de una temática relativamente desconocida, poco explorada y estudiada; fue menester emplear un carácter exploratorio y descriptivo a la vez.

Se analizaron y consideraron las diversas variables (culturales, religiosas, psicosociales, etc.) descritas en los registros narrativos extraídos a partir de los encuentros con las protagonistas, todos de gran injerencia y repercusión en el fenómeno; así como las etapas/hitos, y los factores obstaculizadores y facilitadores reconocidos por estas durante sus procesos de aceptación. En definitiva, se analizó acuciosamente cada uno de los antecedentes que hicieron posible enmarcar y delimitar el fenómeno; así como, abarcar los distintos matices que lo componen, favoreciendo con ello su conocimiento y entendimiento cabal.

Aspectos metodológicos.

Pregunta de investigación.

¿Cuál es la trayectoria socio-afectiva de las madres/abuelas durante el proceso de aceptación de un hijo/nieto homosexual, transcurridos 10 años o más desde su *salida del closet*?

Objetivos (General y Específicos).

General.

Describir la trayectoria socio-afectiva de las madres/abuelas durante el proceso de aceptación de un hijo homosexual, transcurridos 10 años desde su *salida del closet*.

Objetivos específicos.

- Construir las narraciones de las madres respecto de sus primeras reacciones y experiencias tras enterarse que su hijo/nieto es homosexual.
- Identificar si las madres/abuelas reconocen la existencia de un proceso de aceptación de un hijo/nieto homosexual,
- Identificar si las madres/abuelas reconocen etapas y/o hitos durante sus respectivos procesos de aceptación de un hijo/nieto homosexual, en caso de que estos efectivamente existan.
- Identificar los principales factores obstaculizadores (culturales, psicosociales y religiosos, entre otros) reconocidos por las madres/abuelas en el proceso de aceptación de un hijo/nieto homosexual.

- Identificar los principales factores facilitadores reconocidos por las madres/abuelas durante el proceso de aceptación de un hijo/nieto homosexual.

CAPÍTULO I

Antecedentes históricos de la homosexualidad.

En el entendido de que el marco histórico de todo fenómeno resulta crucial para lograr un mejor y cabal conocimiento del mismo, el presente capítulo pretende proporcionar una visión histórica de la homosexualidad.

En relación al estudio y antecedentes de la homosexualidad que a continuación serán expuestos, resulta pertinente aclarar que, si bien no es ésta la materia central de la presente investigación, es la base que sustenta la temática indagada (toda vez que, sin hijos homosexuales, no existirían madres cuya trayectoria socio-afectiva se pretende analizar).

Aclarado el punto anterior, y con el fin de lograr un entendimiento acabado del tema, es menester referirse al concepto de *homosexualidad* y sus causas.

Ha de entenderse a la *persona homosexual* como “aquella que está motivada en la vida adulta por una atracción erótica preferencial a miembros del mismo sexo” (citado en García, Cardoso, Hernández y Mejías, 2002, p.3). Otros autores como Bourdieu (1985), intentan ir más allá, indicando que:

La figura (representación) del homosexual es una creación histórica, una clasificación social del poder de la representación, que es al mismo tiempo un poder de diferenciación social, en donde la distinción es la diferencia inscrita en la propia estructura del espacio social cuando se le percibe conforme a categorías acordadas a dicha estructura (citado en Díaz, 2004, p.5).

En lo que respecta a las causas de la homosexualidad, y de acuerdo con lo planteado por Ardila (2007), es posible acotarlas a tres fuentes:

- Teoría psicoanalítica: Existiría, supuestamente, una estructura familiar que produciría homosexuales: aquella en la cual el padre es una persona pasiva, hostil e indiferente, y la madre, posesiva, seductora o competitiva.
- Teoría del aprendizaje. El muchacho o la niña aprende a ser homosexual por medio del refuerzo (gratificación) que recibe por esta conducta. Generalmente, la homosexualidad empieza temprano en la vida, en la mayor parte de los casos durante la adolescencia. Alguien enseña al muchacho o la niña las conductas homosexuales (incluidas la masturbación recíproca, el sexo oral, el anal, etc.). La orientación sexual termina de definirse en la adolescencia. En muy pocos casos dicho aprendizaje ocurre durante la madurez.
- Teoría genética. Investigaciones recientes indican que existen factores genéticos, hormonales y neuroanatómicos que difieren en homosexuales y heterosexuales, tanto para hombres como para mujeres. En gemelos monocigóticos, si uno de los miembros de la pareja es homosexual, la probabilidad de que el otro lo sea es aproximadamente del 50%; para gemelos dicigóticos es mucho más baja y lo mismo para hermanos. Además, la reacción ante los esteroides (en particular los estrógenos) del eje hipotálamo-pituitaria-gónadas es diferente en homosexuales y heterosexuales (p.70).

Si bien existen precedentes de conductas homosexuales a lo largo de toda la historia, este estudio centró su investigación únicamente en tres periodos: época Greco-Romana, Precolombina y contemporánea.

1. Época Greco-Romana.

Una exhaustiva revisión bibliográfica deja en evidencia la existencia de comportamientos homosexuales en diversas etapas y culturas dentro de la historia. Al respecto, Grecia Antigua destaca por la amplia gama de literatura que la relaciona con la materia.

En primer lugar, con el afán de contextualizar el tema, es menester hacer una breve reseña de la realidad sociocultural imperante en la época. Grecia Antigua era, como la mayoría de las potencias clásicas, una sociedad patriarcal (García, 1981); una cultura en la que “ser hombre, ser ciudadano, ser miembro de la polis con plenos derechos y deberes, equivale a ser humano” (Saavedra, 2007, p. 226).

Consecuencialmente, y en el entendido de que la racionalidad, las artes, la intelectualidad, la política, los intereses del país y las ciencias, eran temas concernientes únicamente al sexo masculino (Saavedra, 2007), la mujer no era sino un ser degradado e inferior, al igual que el placer que eventualmente podía brindar al varón (García, 1981). Dentro de este contexto, González (1976) señala que:

Las relaciones heterosexuales fueron consideradas como una experiencia poco ennobecedora, casi como una necesidad puramente biológica. El hombre solo podía tener en estas condiciones unas relaciones sexuales de mayor calidad a través de la relación homoerótica, en la que podía, por medio del amante elegido, apreciar racionalmente la belleza (p. 319).

Esta idea es reafirmada por García (1981) al precisar que, al ser Grecia una sociedad caracterizada por poseer un singular llamado de intersexualidad física, manifestada en aprecio por el varón adolescente, y limitar/degradar al género femenino a un simple ente reproductor, no han de extrañar entonces los dichos proferidos por Licinio en su obra *Erotes*, respecto del concepto griego de amor, donde señala:

El matrimonio es para los hombres una necesidad de la vida (...); pero el amor de los mancebos (...), es, en mi opinión, resultado de la verdadera sabiduría. Por consiguiente, que el matrimonio sea para todos, pero el amor de los muchachos sea sólo privilegio de los sabios, pues una virtud perfecta es totalmente inimaginable para las mujeres (p. 21).

Otra demostración tangible de la existencia de prácticas homosexuales en la Grecia clásica, dice relación con la obra *Symposium*, de Platón. Si bien no existe absoluta certeza de que, en efecto, la cena descrita en el relato se hubiere llevado a cabo, lo cierto es que, en dicho escrito, Platón se esmera en enfatizar el amor homosexual (Nehamas, 2010).

El estudio de los diálogos expuestos en el *Simposio*, permite aseverar una importante característica de la época: el amor, primordialmente considerado, es el amor homosexual (Nehamas, 2010). Lo señalado resulta lógico si consideramos que, en la Antigua Atenas, no solo se aceptaba, sino que además era de esperarse, que hombres mayores “se enamoraran de jóvenes menores, o sea, de adolescentes, y que buscaran gratificación sexual en ellos (...), tales relaciones existían paralelamente a los matrimonios convencionales, en el caso del hombre mayor, y a la expectativa de estas relaciones, en el caso del joven” (Nehamas, 2010, p. 193).

Para finalizar la temática alusiva a Grecia Antigua y homosexualidad, es importante recalcar que ni la homofilia ni las conductas homosexuales fueron jamás tratadas y/o consideradas como anormales, en contraposición a las de tipo heterosexual; muy por el contrario, eran simplemente apreciadas como otra alternativa sexual (Martín, 2011).

En relación a Roma, al igual que en Grecia clásica, existe basta evidencia respecto de la presencia de prácticas homosexuales. En múltiples aspectos, es posible considerar a la sociedad Romana, una fiel seguidora del legado Helénico. No ha de asombrarnos entonces

que, un número no menor de comportamientos y actitudes Romanas relacionadas con el sexo, fueren análogas a las desplegadas por los griegos (García, 1981), siendo, por consiguiente, igualmente toleradas y legalizadas (Martín, 2011).

García (1981) es enfático al afirmar que:

En el Satiricón de Petronio se describe una detallada imagen de las costumbres homosexuales romanas y a una sociedad completamente hedonista, en la que todos se entregaban al placer del instante. Muchos emperadores compartían estas inclinaciones y entre ellos se puede citar a Nerón, Heliogábalo y Julio César (...) (p. 24).

Una prueba irrefutable de la normalización y legalidad atribuida en Roma a la homosexualidad es que “fruto de la existencia de estas relaciones homosexuales fuertes, basadas en el amor, surgió en Roma por primera vez el matrimonio homosexual” (Martín, 2011, p. 249). Al respecto, es menester acotar que, las leyes reguladoras del régimen jurídico-legal de las uniones homosexuales, específicamente en lo relativo al matrimonio, concedía dicha facultad únicamente a “las uniones permanentes y exclusivas, propias de las clases altas” (Martín, 2011, p. 249). Este es un antecedente histórico indiscutible y fundamental, necesario para sustentar y argumentar la discusión de la temática en la actualidad.

2. Época Precolombina.

Si bien es posible encontrar importantes vestigios que dan cuenta de la existencia de conductas homosexuales en la época Precolombina, los hallazgos literarios, en comparación a las civilizaciones recientemente estudiadas, son considerablemente menores.

Pese a lo anterior, las investigaciones relativas a prácticas homosexuales en América Latina, anteriores a la llegada del español/conquistador, proporcionan un resultado positivo, sustentado en tres fuentes: “esculturas y cerámicas que representan escenas homoeróticas;

mitos conservados en la memoria oral de los nativos y registrados en los manuscritos tradicionales; relatos de los primeros cronistas que entraron en contacto con los amerindios” (Mott, 1997, p. 125).

Dentro de las mencionadas narraciones, los dichos de Fernández de Oviedo (1535), son de suma importancia. Este, en su obra *Historia General y Natural de las Indias*, asegura la existencia de actuaciones sodomitas, tanto de indias como de indios, añadiendo que tales prácticas no se limitaban exclusivamente al área circuncaribe¹. Por el contrario, se extendían en gran parte de tierra firme, abarcando las zonas costeras en las que actualmente se sitúan Venezuela y Colombia.

En relación con las pruebas arqueológicas antes señaladas, estas están constituidas, principalmente, por cerámicas, jarrones y vasijas de arcilla, que representaban escenas explícitas de actos homosexuales. Sus hallazgos, no se circunscriben a una zona geográfica determinada. Por el contrario, la diversificación de éstos en localidades tan distantes como la Península de Yucatán, región de los Andes y Perú, entre otros; no hacen sino confirmar la amplia extensión geográfica de la época, de prácticas homoeróticas y culto al amor unisexual (Mott, 1997).

3. Época Contemporánea.

Hablar de homosexualidad en la actualidad es, por lo bajo, sinónimo de controversia. Si bien, los avances sociales, legales y culturales en relación con el tema son, a lo menos en apariencia, sustanciales, lo cierto es que la tarea restante aún es ardua, en tanto, son múltiples las aristas del tema que siguen cubiertas por un manto que las invisibiliza.

¹ Nombre dado al área (etnología) y cultura que en el siglo XVI comprendía a la vertiente del caribe de Honduras y Nicaragua, el territorio de Costa Rica (con excepción de la península de Nicoya y la región del golfo aledaño hasta la región de Chorotega), Panamá, Colombia y Venezuela. Colindaba con el área cultural de Mesoamérica y los espacios culturales del área Cultural Andina y la Amazonía.

Sin embargo, tal como se esbozó en el apartado anterior, los progresos alcanzados hoy en día en torno a la homosexualidad, aunque insuficientes, son merecedores de mención.

Dentro de los logros más relevantes destaca, a nivel internacional, la *despatologización*, tanto de la Asociación Psiquiátrica Americana (1973) como de la Organización Mundial de la Salud (1990), de las orientaciones sexuales de tipo homosexual (Cáceres, Talavera y Mazín, 2013). Consecuencialmente, se inicia una eliminación gradual de las categorías diagnósticas (DSM y CIE) que conceptualizaban la homosexualidad como un trastorno mental (WPA, 2016). Por su parte, en el ámbito local, se reconoce la modificación a los alcances del artículo 365 del Código Penal Chileno, legislación que antiguamente criminalizaba las prácticas sodomitas (Cornejo, 2011).

Ambos sucesos se relacionan directamente con modificaciones posteriores en torno al tema. Dentro de dichas variaciones se encuentran: el abandono del paradigma medicalizador clásico, de acuerdo al cual las conductas homosexuales representan una enfermedad (Cornejo, 2011); pronunciamientos y declaraciones condenatorias de la violencia contra LGBTI², por parte de diversos estamentos de orden mundial, como lo son la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U., 2015) y la Comisión Internacional de Derechos Humanos (2015), Organización de Estados Americanos³ (O.E.A., 2008) solo por mencionar algunos.

Lo que respecta específicamente a nuestro país, será abordado en mayor profundidad en el capítulo venidero. No obstante, es trascendente hacer desde ya algunas menciones.

La lucha por reivindicar la homosexualidad ha sido un proceso largo y doloroso. En Chile, la primera manifestación pública se remonta al día 22 de abril del año 1973, cuando, en la sociedad homofóbica de la época, un grupo de homosexuales decidió, públicamente,

² Sigla que designa colectivamente a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales.

³La resolución empleada para la elaboración de esta investigación fue la primera (2008) de las múltiples declaraciones emitidas por la entidad en relación con el tema: año 2008, año 2009, año 2010, año 2011, año 2012, año 2013 y año 2014. Las seis primeras fueron apoyadas por el Estado de Chile.

luchar por sus derechos. De acuerdo con Robles: “En medio de un contexto social de creciente polarización política (...) momentos en que los Derechos Humanos de las minorías sexuales eran una utopía, un puñado de jóvenes de origen popular, que no superaban los 18 años, decidió sacar la voz” (2008, p.12).

Lo ocurrido en el año 1973, alusivo a la primera protesta pública en pro de la homosexualidad, es el punto de partida a más de cuatro décadas de trabajo y dedicación, en donde los grupos de apoyo hacia las minorías sexuales (MOVILH⁴, MUMS⁵, LGBTI Chile, entre otros) se han proliferado y fortalecido, alcanzando logros inimaginados: Acuerdo por la Igualdad⁶ (MOVILH, 2016); Ley Antidiscriminación⁷; Ley de Unión civil⁸, etc.

Pese a lo anterior, y al alarde que cada nuevo gobierno realiza respecto de *sus avances en la materia*; la realidad actual de las personas homosexuales en la cotidianidad no difiere con creces, como era de esperarse, de la acontecida hace una década. Como bien señala Barrientos (2015) respecto de dicha realidad: “La Chilena, es un ejemplo de las paradojas en América Latina en la situación de derechos LGBT” (p.117).

El autor, haciendo alusión a lo que acontece día a día en nuestro país, añade:

Las mujeres y hombres transgénero son el grupo con mayor vulneración de sus derechos, seguido de las mujeres lesbianas. Las personas LGBTI están expuestas a ser objeto de violencia, incluso por agentes de seguridad del Estado. Estos agentes

⁴ Movimiento de Integración y Liberación Homosexual.

⁵ Movimiento por la Diversidad Sexual.

⁶ Acuerdo por la Igualdad: firmado por el Estado de Chile y el MOVILH, con fecha 11 de junio, año 2016. Mediante este documento, se asume como compromiso de Estado todas las propuestas y demandas del movimiento LGBTI, en diversas materias, entre ellas, todas las relacionadas con el área legal y políticas públicas.

⁷ Ley N° 20609. Promulgada con fecha 12 de julio, año 2012. Publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de julio, año 2012. Esta ley establece diversas medidas tendentes a evitar la discriminación. Entre sus categorías protegidas se incluye la identidad de género y la orientación sexual.

⁸ Ley N° 20830. Promulgada con fecha 13 de abril, año 2015. Publicada en el Diario Oficial con fecha 21 de abril, año 2015. Contrato, que puede celebrarse tanto por parejas homosexuales como heterosexuales, que tiene por objeto la regulación de los efectos jurídicos derivados de la vida afectiva en común de carácter permanente y estable.

públicos se escudan en el Art. 373 del Código Penal, que condena a reclusión menor a los que de cualquier modo ofendieren el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia (Barrientos, 2015, p.147)

De este modo, es posible afirmar que, en Chile, al igual que en otras regiones de América Latina, la homofobia persiste: los homosexuales siguen siendo objeto constante de violencia, exclusión y discriminación (Barrientos, 2015); sus derechos son asiduamente vulnerados y aminorados, todo lo cual, no hace sino, profundizar la idea de vivir *calladito* y *en la oscuridad* (Serrato y Balbuena, 2015).

CAPITULO II

Homosexualidad en Chile.

En esta sección se ahondará la temática, incipientemente abordada en el capítulo anterior, referente a la realidad homosexual en Chile, haciendo hincapié en las áreas: homofobia/discriminación y violencia, y aspectos sociales y legales contingentes a la homosexualidad. Finalmente, se analizará la situación de la población no heterosexual en nuestro país, desde la perspectiva de la salud, tanto en términos genéricos, como especificaciones en salud mental.

1. Homofobia/discriminación y violencia.

En primer lugar, y con el objeto de hacer más comprensible la materia, resulta de suma importancia efectuar ciertas conceptualizaciones.

El término *homofobia*, empleado desde la década de los 60, hace alusión a las emociones que afloran en un individuo heterosexual, al vincularse con quien no lo es; y a la consecuenencial actitud, con connotación negativa, que se tiene frente al homosexual (Barrientos y Cárdenas, 2013). En definitiva, es “el resultado de la no aceptación de la diversidad sexual” (Escobar, 2007, p.87)

De este modo, la homofobia, al igual que la misoginia y el racismo, se convierten en verdaderos obstáculos, que imposibilitan disfrute cabal y absoluto de los derechos humanos que toda persona se supone tiene garantizados (Toro-Alfonso, 2012).

Finalmente, en relación con el concepto de *homofobia*, es necesario precisar que, en la actualidad y pese a su etimología, la palabra en cuestión, tal como se esbozó con antelación, está referida a la hostilidad dirigida hacia los homosexuales, desvinculándose de su inicial componente fóbico. Dicha separación se sustenta en la afirmación de que es la ansiedad el

elemento emocional de toda fobia. En la homofobia en cambio, lo son el enojo y la ira (Barrientos y Cárdenas, 2013).

Por su parte, la *discriminación*, ha de ser entendida como:

Una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez, 2005).

Desde esta perspectiva, y para los efectos y abordajes de esta investigación, atendiendo a las similitudes y vinculaciones de ambos conceptos, homofobia y discriminación, serán empleados indistintamente a título de sinónimos.

Chile, tal como se mencionó al inicio de esta investigación, al igual que la mayoría de los países Latino Americanos, es una sociedad patriarcal sustentada en el “heterosexismo como fundamento de la diferencia, y esencialismos sexuales que idealizan la imagen del hombre, caucásico, heterosexual, profesional de éxito, cristocéntrico, casado con una mujer y padre de familia ejemplarizante” (Gómez, 2015, p.141). Sin embargo, este ideal, generacional y potentemente arraigado en nuestra cultura, no hace sino excluir e invisibilizar otras orientaciones sexuales, igualmente legítimas, como lo es la homosexualidad.

Como resultado de esa hegemónica hombría impuesta, desde que en Chile existe la homosexualidad, existen también la homofobia/discriminación y violencia contra quienes se reconocen no heterosexuales.

Diversas son las formas de expresión, tanto de la homofobia como de otras violencias, a las que se ve expuesta la población homosexual, y LGTBI en general. Dentro de las representaciones clásicas, lamentablemente ejercidas en nuestro país, se encuentran: rechazo y abuso verbal; acoso e intimidación; exclusión social; ataque y violencia física, entre otros

(Gómez y Barrientos, 2012). Todos, en diversos niveles e intensidad, desencadenan en su víctima potentes consecuencias negativas, tanto en su salud física como mental (Barrientos y Cárdenas 2013).

En relación con el punto anterior, la evidencia psicosocial demuestra que, a pesar de que el prejuicio y las expresiones y conductas de carácter negativo, dirigidas al mundo no heterosexual, han modificado a través del tiempo su forma de expresión, *evolucionando* “desde modos más bien abiertos y hostiles, hacia unos más elaborados y sutiles” (Barrientos y Cárdenas, 2008, p.22), hasta el día de hoy siguen existiendo. En efecto, tales comportamientos son manifestados con independencia del género, toda vez que, tanto hombres como mujeres heterosexuales, indistintamente, ejercen violencia y discriminación/homofóbica. Sin embargo, los estudios⁹ demuestran que las actitudes de los hombres heterosexuales son abiertamente más negativas y violentas que las practicadas por el sexo femenino, más aún cuando tales comportamientos son emitidos en contra de un homosexual (Barrientos y Cárdenas, 2013).

Existe consenso en afirmar la presencia de una serie de variables, presumiblemente incidentes, en la adopción de actitudes negativas, homofóbicas y violentas, hacia la población homosexual¹⁰. Puntualmente en Chile, la religión es un antecedente necesario de considerar (Barrientos, Cárdenas, Díaz y Muñoz, 2012). Asumiendo la íntima y compleja relación existente entre prejuicio y religión, es posible sostener que ésta última podría obstaculizar la calidad de vida y el bienestar de las personas homosexuales. Ello, en el entendido de que toda religión contiene, explícita e implícitamente, un sinnúmero de exigencias relativas a comportamientos y roles, que son admitidos como exclusivos para cada género (Barrientos, Cárdenas, Díaz y Muñoz, 2012).

⁹ Estudios como los citados en el artículo Actitudes explícitas e implícitas hacia los hombres homosexuales en una muestra de estudiantes Universitarios en Chile, Barrientos y Cárdenas, año 2008.

¹⁰ Edad y nivel educativo de los victimarios, entre otras (Barrientos, Cárdenas y Muñoz, 2012).

En definitiva, si bien los avances alcanzados en nuestro país, con relación a homofobia/discriminación y violencia, son considerables¹¹, lo cierto es que en esta materia a nuestra sociedad le queda un gran camino por recorrer. La calidad de vida de las minorías sexuales aún se ve constantemente menoscabada debido a conductas, comportamientos y/o actitudes negativas, muchas veces violentas y represivas, a las que se ven expuestos frecuentemente y que distan mucho de finalizar.

2. Realidad social y jurídico/legal.

Hablar sobre la realidad social de la población homosexual es un tanto complejo, no solo a nivel local –América Latina- sino que mundial. Dicha dificultad se desprende de la evolución y cambios desiguales/irregulares, que los diversos países y continentes han evidenciado respecto al tema. Además, salvo datos y valores brindados por organismos y estamentos de índole mundial, y contadas excepciones; en general, no existe información habitual o periódica en relación con temas sociales vinculados a la población homosexual perteneciente a la región (Barrientos, 2016).

En Chile, al igual que en Argentina y a diferencia del resto de los países que conforman la porción centro-sur del continente, es posible hallar periódicamente reportes sobre la situación social de los homosexuales, mayoritariamente referidos a temas de discriminación, elaborados por movimientos y organizaciones gays, lesbianas y transgéneros (Barrientos, 2015).

¹¹ Ley N° 20609, Antidiscriminación; Ley N° 20750, que permite la introducción de la televisión digital terrestre; Ley N° 20968, que tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes; etc.

En lo que respecta a nuestra realidad –Chile- si bien, tal como se mencionó anteriormente, los avances en materia homosexual, y LGTBI en general, han sido numerosos¹², en la práctica, las personas homosexuales se ven expuestas cotidianamente a violencia, manifiesta o sutil; prejuicio, exclusión, convertida muchas veces en verdadera invisibilización, y rechazo social (Toro-Alfonso, 2012), consecuencias irrefutables de la ya profundizada homofobia/discriminación.

Esta idea es ratificada por Gómez y Barrientos (2012) al sostener que:

En Chile es posible advertir la existencia de un discurso social que promueve la integración social, pero no es menos cierto que los espacios de sociabilidad homosexual siguen siendo aún bastante marginales e invisibilizados socialmente, y condenadas las expresiones públicas de afecto; a la vez, se arraiga la idea de instituciones sociales privativas de lo heterosexual, como el matrimonio y la familia. (p.116)

Al estar la realidad social íntimamente concatenada a la jurídico/legal, la exclusión resultante de las prácticas homofóbicas ejercidas sobre homosexuales, conlleva que dicha población se vea privada de múltiples derechos¹³ (Escobar, 2007). Lo expuesto resulta lógico si asumimos que el marco regulatorio de Chile, pese a las mejoras efectuadas en el tema, no brinda ni contempla igualdad de derechos a las minorías sexuales, situación que ampara las condiciones que perpetúan y expresan el prejuicio social (Gómez y Barrientos, 2012).

El origen de la disgregación social, conductas y actitudes de connotación negativas, tendría como sustento, tanto en Chile como en el resto de América Latina, el contexto cultural y social imperante. A ello, ha de añadirse la ascendente secularización de principios y valores acontecida en Occidente, toda vez que, en los sectores de corte valórico más

¹² Sobre todo, atendiendo a que las creencias sociales relativas a las minorías sexuales se han visto modificadas, transformándose progresivamente en consideraciones cada vez más positivas (Barrientos, 2016).

¹³ Derecho al matrimonio; derecho a la filiación; adopción, etc.

tradicional, históricamente opositores a la inclusión de grupos sociales minoritarios –entre ellos los de orientación sexual- la recepción de tales transformaciones no ha sido positiva (Barrientos, 2015).

En efecto, Barrientos es enfático en señalar:

La valoración de los derechos individuales y sociales, así como la creciente demanda de equidad, producen tensión con los modelos de familia y género sostenidos por las tradiciones patriarcales y las posiciones sociopolíticas más conservadoras en muchos países de América Latina. Estas transformaciones han producido modificaciones en los valores y normas (...) Pero estas transformaciones van acompañadas de nuevas formas de discriminación, más sutiles y menos burdas que las de antaño, con la emergencia de conflictos que, dada la “naturalidad” de la discriminación y el prejuicio, no eran visibles hasta hace poco (2016, p.351).

En la última década, y con el objeto de modificar esta realidad, hacerla visible y pública, contribuyendo así al necesario cambio en el imaginario social; la población homosexual, apoyada por un número importante de heterosexuales, se ha movilizado, llevando a cabo una serie de marchas por el orgullo y la diversidad. Cada una de ellas reviste una dualidad: fiesta y acto de protesta a la vez, donde quienes participan “se movilizan para denunciar situaciones de violencia y discriminación y pronunciar demandas concretas en respuesta a ellas, a la vez que ejercen el derecho a manifestar sus diferencias en libertad, exigiendo el respeto de toda la sociedad” (Barrientos, Díaz, Gómez y Muñoz, 2012, p.9)

En lo concerniente a la realidad jurídico/legal del mundo homosexual, la legislación chilena se ha enriquecido gradualmente de normas y jurisprudencia beneficiosa en materia de diversidad sexual. Pese a ello, y en forma contradictoria, la problematización y discusión respecto del artículo 365 del Código Penal, sigue vigente.

Nuestro Código Penal, en el articulado antes citado, a la fecha vigente refiere:

El que accediere carnalmente a un menor de dieciocho años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro, será penado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio (C.P., 1874)

Su contenido es el resultado de la modificación efectuada a la ley en cuestión en el año 1999. Esta variación descriminalizó las prácticas sodomitas, cuestión reconocida como uno de los primeros avances importantes. Sin embargo, la modificación aludida centró sus esfuerzos en aspectos relativos a sexualidad y minoría de edad, más no en reformar la controversial frase contenida en la norma: “de su mismo sexo”. He aquí el problema desencadenante de innumerables discusiones¹⁴ y una serie de contradicciones en materia de diversidad sexual.

En consideración a ello, Bascuñán et al. (2011) afirma:

La concepción del artículo 365 como una norma que sanciona un delito contra la moral social y su concepción como una norma que declara sexualmente intocable al menor de edad, violan los derechos a la vida privada y a la igualdad ante la ley (...) discrimina arbitrariamente entre el trato penal otorgado al acceso carnal heterosexual y el trato otorgado al acceso carnal homosexual (p.78)

A pesar del debate expuesto recientemente, no pueden obviarse otras tantas leyes y disposiciones, algunas mejores que otras, promulgadas y/o reformadas progresivamente, en defensa de la libertad y diversidad sexual.

Dentro de ellas destaca, la Ley Antidiscriminación, también conocida como Ley Zamudio, mencionada con anterioridad en esta investigación. Aprobada el año 2012, tiene

¹⁴ Todas las cuales tienen a cuestionar la constitucionalidad del articulado.

por objeto sancionar penalmente la discriminación arbitraria, otorgando protección a la diversidad de género y orientación sexual.

Otra normativa recientemente publicada, tendente a mejorar la calidad de vida de las personas homosexuales, es la Ley 20940, aprobada el año 2016. Dicha regulación busca modernizar el sistema de relaciones laborales, incorporando, a título de categorías protegidas, la discriminación sexual e identidad de género (MOVILH, 2017).

En materia de legislación educacional, se han sumado y/o reformado normas ya vigentes, con el fin de eliminar, o a lo menos mermar, las situaciones de homofobia/discriminación, no solo entre pares, sino que dentro de la comunidad educativa en su conjunto. La LGE¹⁵, si bien no se refiere explícitamente a las minorías sexuales ni a la diversidad sexual, se entiende lo hace de forma implícita al incorporar el principio de respeto a la diversidad social y a la no discriminación. Por su parte, la ley contra el Bullying¹⁶, aprobada el año 2011, penaliza la homofobia y transfobia en aula (MOVILH, 2012).

En lo que respecta a la vida en pareja, el Acuerdo de Unión Civil, recientemente aprobado, se consagra como uno de los más grandes logros, a lo menos dentro de la última década. Su trascendencia para la población homosexual radica en que se entiende como el primer reconocimiento legal a las parejas del mismo sexo, además de normar la convivencia en pareja sin discriminación (MOVILH, 2017).

¹⁵ Ley General de Educación, aprobada el año 2009, actualmente vigente.

¹⁶ "Comportamiento agresivo que implica tres aspectos: desbalance de poder, que se ejerce en forma intimidatoria al más débil, por lo tanto, escogido y no al azar, con la intención premeditada de causar daño, y que es repetido en el tiempo" (Trautmann, 2008, p.14).

Estos son solo ejemplos de las muchas otras¹⁷, aunque siempre insuficientes, regulaciones legales vigentes, encargadas de velar por la protección de los derechos de quienes se reconocen homosexuales, o LGTBI en general.

Otro aspecto de relevancia en nuestro país, en relación con la realidad jurídico/legal de las personas homosexuales, es la creación por parte del Poder Judicial, de la Oficina de Género. Como bien lo indicó el presidente de la Corte Suprema, Don Hugo Dolmestch, en la cuenta anual de la Corte Suprema, efectuada en marzo del presente año:

Es un desafío que permitirá abordar estas temáticas con seriedad, profundidad y con los estándares mínimos para garantizar equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas. Y, asimismo, en este ámbito, destacamos el trabajo realizado con el Programa de los Tribunales de Tratamiento de Drogas y la difusión de los Protocolos de Acceso a la Justicia para los Grupos Vulnerables (p.2)

Este es, sin duda, otro logro en la lucha que, como país, incluyendo distintos estamentos gubernamentales y otros que no lo son, se está sosteniendo en beneficio de la diversidad e igualdad sexual.

Todos los aspectos planteados en este apartado, reafirman la urgente necesidad de seguir trabajando y avanzando en las diversas aristas que contempla la materia. La priorización, tal vez, de la investigación y problematización del prejuicio, la exclusión, la homofobia/discriminación y sus tan nocivos efectos, además de la inclusión de estas temáticas en materia de ley.

¹⁷ Ley N° 20968, Contra la Tortura; Ley N° 20750, que permite la introducción de la televisión digital terrestre; Ley N° 20845, De inclusión Escolar; Ley N° 20885, Crea la subsecretaría de derechos humanos y adecúa la ley orgánica del ministerio de justicia, entre otras.

3. Salud y salud mental.

Abordar el tema de la salud y salud mental de la población homosexual en Chile es, al igual que en el apartado anterior, un tanto engorroso. Dicha dificultad radica en la gran cantidad de aristas englobadas en la temática; además de, en muchas de ellas, la carencia de posturas unánimes, lo que diversifica las posiciones y complejiza aún más su profundización.

A título de contextualización, resulta fundamental definir que ha de entenderse por *salud*. De acuerdo con la O.M.S (2006) “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (p.1). Desde esta perspectiva, y asumiendo la responsabilidad de que “históricamente, la psicología y, con más fuerza, la psiquiatría, contribuyeron a concebir la homosexualidad como una patología: ambas disciplinas fueron usadas para justificar la discriminación hacia los homosexuales” (Barrientos, 2016, p.350), la Asociación Psiquiátrica Americana (1973) y la propia Organización Mundial de la Salud (1990), tal como se señaló en párrafos precedentes, asumen la urgente y necesaria tarea de *despatologización*¹⁸ de las orientaciones sexuales no heterosexuales (Cáceres, Talavera y Mazín, 2013).

Consecuencialmente, el hasta entonces imperante paradigma medicalizador clásico, “según el cual la homosexualidad representa una enfermedad, un desvío o una perversión” (Cornejo, 2011, p.111), ha sido paulatinamente desplazado en diversas regiones del mundo, entre ellas Chile.

Esta situación es el resultado lógico de los distintos estudios e investigaciones en materia de homosexualidad, los que a su vez, han dado pie a valiosos progresos en temáticas vinculadas a libertad sexual e igualdad de derechos; conocimientos y valoraciones

¹⁸ Antes de acontecer dichos sucesos, no solo en Chile, sino que, a nivel mundial, la homosexualidad era considerada una degeneración y enfermedad, esta última no solo desde la perspectiva médica, en tanto conglomerado de afecciones médicas y disturbios de tipo psiquiátricos, sino que, además, y por sobre todo, como un mal y enfermedad social (Cornejo, 2011).

innovadoras, totalmente contradictoria a las impuestas por el paradigma recientemente mencionado, concebido como “el conjunto de ideas, teorías, supuestos, premisas, representaciones, provenientes de distintas disciplinas, que intentaban explicar la etiología de la homosexualidad, proponiendo su eventual tratamiento, conversión o cura” (Cornejo, 2011, p.111).

A pesar de esta incipiente instauración de una visión *más amigable* de salud/homosexualidad; en Chile, al igual que en otras zonas del continente, subsisten aún una serie de mitos respecto al tema.

El primero de ellos, afortunadamente en franco descenso, se erige sobre la creencia de que la homosexualidad es una enfermedad. En este sentido, al verse los homosexuales *afectos por una patología*, "se diseñaron terapias para intentar curarlos. Se pensaba que ellos deseaban cambiar su orientación sexual y seguir los modelos de la sociedad heterosexual (matrimonio con una persona del otro sexo, hijos, relaciones sancionadas por la ley, etc.)” (Ardila, 2007, p.68).

Las terapias de conversión y técnicas terapéuticas empleadas para *tratar* la homosexualidad son variadas, abarcando desde tratamientos médicos, en épocas más recientes de índole hormonal, hasta el “psicoanálisis, modificación de conducta, reflexología y reacondicionamiento” (Ardila, 2007, p.68). Todas ellas, por lo demás, no han sido capaces de probar su efectividad (Ardila, 2007).

No obstante, tal como se informó anteriormente, la despatologización de la homosexualidad y el abandono del paradigma medicalizador clásico, traen a la palestra un enfoque innovador, que pretende otorgar a la homosexualidad la posición social que le corresponde, es decir, ser concebida como “un estilo o una opción de vida, tan normal como la heterosexualidad, ni mejor ni peor que ella” (Ardila, 2007, p.70).

En este sentido, y considerando en primer lugar que “existen serias objeciones éticas respecto a tratar de cambiar la orientación sexual de una persona, sea por su propia voluntad, la de sus padres, de su pareja o de quien sea” (Ardila, 2007, p.71), sumado a las altas probabilidades de que quienes sean eventualmente sometidos a tratamientos médicos con dicho fin, lo hagan impulsados únicamente por la enorme presión social ejercida sobre ellos como personas homosexuales, por consiguiente, no siendo una decisión libre y autónoma (Ardila, 2007), es que se fortalecen cada vez más las terapias afirmativas para homosexuales.

Las terapias recientemente mencionadas, se sustentan en la premisa de que “homosexualidad es uno de los aspectos de la vida, de la persona, pero no es el único” (Ardila, 2007, p.71). En consecuencia, los homosexuales que recurren a un/a terapeuta, no buscan volverse heterosexuales, sino que les brinden orientación respecto a temas diversos: soluciones para mermar el estrés generado al vivir en una sociedad homofóbica; directrices que los guíen para salir o no *del closet*; si se trata de mujeres u hombres con hijos, que se les entreguen lineamientos en relación con formas de comportamiento y abordaje del tema, etc. (Ardila, 2007). Todos, consejos e indicaciones, destinados a que puedan vivir en una sociedad homofóbica su homosexualidad como una alternativa válida.

Otra creencia viralizada en torno a salud y homosexualidad, guarda relación con la odiosa –y equívoca- tendencia a vincular, de forma casi automática, a la población homosexual y el SIDA. Lo señalado podría parecer predecible si asumimos que, homofobia y discriminación son la antesala de importantes prejuicios, muchos de ellos latentes hoy en día, responsables de que “la aparición del SIDA activara ciertos comportamientos estigmatizadores en contra de homosexuales, heroinómanos y haitianos” (Sevilla y Álvarez, 2006, p.215).

En un inicio, esta actitud pudo de cierto modo llegar comprenderse –más nunca justificarse- en el entendido de que, al tratarse de una nueva y desconocida patología, la falta

de información sobre las formas de contagio, aunadas al miedo derivado de tal desconocimiento, desencadenaron una postura discriminatoria y la consecencial vinculación SIDA/homosexualidad, en algunos casos adoptada, inclusive por profesionales de la salud. Sin embargo, como enfáticamente decretan Sevilla y Álvarez (2006):

No se pueden justificar actualmente las actitudes discriminatorias y de rechazo que siguen teniendo algunas personas, sobre todo si trabajan en instituciones de salud (...) Una actitud discriminatoria afecta la relación médico-paciente, obstaculiza políticas de educación y prevención, afecta la credibilidad del sistema, impide que los usuarios soliciten pruebas voluntarias y atenta contra el derecho a la salud (p.215).

La idea planteada en el párrafo anterior, da pie a un tercer punto importantísimo de abordar cuando es analizado el tema de salud en la población homosexual: el trato, muchas veces discriminatorio, que reciben los pacientes homosexuales por parte de profesionales de la salud. Por lo demás, este aspecto no se circunscribe únicamente al ámbito de salud en términos genéricos, sino que se trata de una problemática ampliada hasta el campo de la salud mental, situación que genera, cuando menos, extrañeza.

Antes de imbuirnos de lleno en este punto, es necesario aclarar que ha de considerarse *salud mental*. Al respecto, Keyes (citado en Gómez y Barrientos, 2012) propone que:

La salud mental debe ser entendida como un estado compuesto por dos dimensiones unipolares relacionadas entre sí: enfermedad mental, operacionalizada en la medición de sintomatología; y salud mental, medida a partir de indicadores de bienestar subjetivo (síntomas de hedonía y funcionamiento psicosocial positivo) (p.105).

Considerando lo recientemente expuesto, la *salud*, ha de concebirse en términos amplios, y no solo como la falta de síntomas (psicológicos y físicos). Es decir, el estar sano

incluiría sentimientos de pertenencia, el establecimiento de relaciones positivas con otros individuos, tener objetivos y metas claras en la vida, vivenciar emociones positivas, etc.

Aclarado el concepto de salud mental, corresponde entonces retomar la idea inicial, concerniente al trato discriminatorio que ejercen algunos profesionales de la salud mental contra la población homosexual. Al respecto, se arguye que muchos psicólogos o psiquiatras, pese a su formación académica, al convivir y desenvolverse en una sociedad homofóbica tienden a internalizar y, consecuentemente, compartir el sistema de creencias sustentado en la convicción de que “la heterosexualidad es superior a la homosexualidad, y que es más natural o más normal que esta última” (Ardila, 2007, p.72). Aunque tal convencimiento puede no materializarse en forma explícita, en el entendido de no verbalizarse ni tampoco canalizarse a través de violencia física; sin lugar a duda, igualmente repercute en el proceso psicoterapéutico del usuario homosexual (Ardila, 2007).

Directamente vinculada al punto anterior, surge una nueva arista importantísima de considerar: los efectos de la homofobia en la salud mental de sus víctimas.

A pesar de que los avances en materia de homosexualidad han ido en aumento, es imposible desconocer que, aún en el siglo XXI, existen quienes continúan estigmatizando y violentando la expresión de la orientación hacia el mismo sexo. No resulta extraño entonces el que “los síntomas psicológicos y conductuales observados en individuos no heterosexuales pueden ser productos de respuestas sociales persistentemente hostiles más que expresiones de un trastorno mental inherente” (Reed, et al., 2016, p.216).

En efecto, diversas investigaciones¹⁹ afirman que el ser víctima de actitudes y conductas homofóbicas, directas e indirectas, produce consecuencias negativas graves en la salud mental y calidad de vida de las personas homosexuales (Barrientos y Cárdenas, 2013).

Autores como Cochran & Mays (2000), reafirman esta idea al sostener que:

La evidencia indica que los gays padecen más depresión y ataques de pánico (...)

Otros estudios han documentado asociaciones entre estrés psicológico y percepción de discriminación en homosexuales y experiencias de victimización. Otro conjunto de estudios sugiere que la experiencia de discriminación puede resultar en cambios psicológicos negativos y en efectos fisiológicos que podrían contribuir a mayor morbilidad. Asimismo, los malos tratos se asocian a baja autoestima e incremento de ideación y riesgo suicida, cuestión que ha sido documentada entre adolescentes y jóvenes adultos que tienen una orientación sexual minoritaria. Generalmente, los eventos de victimización y “salir del closet” (dar a conocer la orientación sexual a otros) pueden ser asociados al suicidio, ya que pueden provocar estrés emocional y baja autoestima, consumo abusivo de sustancias y consecuentes desórdenes del estado de ánimo (citado en Barrientos y Cárdenas, 2013, p.8).

Lo recientemente expuesto, es complementado por el estudio efectuado por Gómez y Barrientos (2012), destinado a determinar los efectos del prejuicio sexual en la salud mental de la población homosexual. En relación con distintos indicadores de salud mental, en primer lugar, se determinó la existencia de diferencias significativas entre hombres homosexuales y heterosexuales en la dimensión de integración social, propia de la escala de Bienestar Social. Dichas discordancias se refieren a la evaluación negativa por parte de homosexuales respecto de los lazos establecidos y que mantienen con su comunidad y la sociedad en general. Ello en

¹⁹ Barrientos y Cárdenas, 2013; Gómez y Barrientos, 2012; Díaz, Ayala, Bein, Henne y Marin, 2001; Cochran y Mays, 2000, entre otros.

contraposición a lo sostenido, sobre el mismo punto, por la muestra heterosexual. Los datos revelados son indicadores de salud mental fundamentales, puesto que:

Se espera que una persona se sienta parte de la sociedad al punto de desarrollar sentimientos de pertenencia y lazos sociales satisfactorios. Sin embargo, los sentimientos o vivencias positivas respecto de la sociedad no dependen exclusivamente de características personales, ya que suponen tanto que el contexto social provea de condiciones objetivamente positivas, como que éstas sean percibidas positivamente por las personas. Se trataría de la experiencia subjetiva de condiciones objetivas de existencia (citado en Gómez y Barrientos, 2012, p.115)

El estudio citado concluyó además que, “los hechos de victimización tienen un mayor alcance en su relación con indicadores de salud mental. Al menos algunas de las dimensiones de estrés psicológico, bienestar social y bienestar psicológico se relacionan significativamente con los hechos de violencia reportados” (Gómez y Barrientos, 2012, p.117).

Finalmente, los datos recabados permiten concluir que, el impacto que generan las prácticas homofóbicas/discriminadoras de las que son víctimas los homosexuales, sumado a ciertas convicciones y creencias más tradicionales, aún arraigadas en algunos sectores de nuestra sociedad y cultura, desencadenan trascendentales consecuencias en la calidad de vida y salud mental de las personas homosexuales, en algunos casos tan graves que han llegado a costarles la vida.

CAPÍTULO III

Madres.

1. Patriarcado, machismo y marianismo en la cultura chilena.

Como se enunció al comienzo de este estudio, la realidad cultural chilena se caracteriza por un marcado modelo patriarcal, en el que existen importantes índices de violencia, opresión y marginación contra las mujeres (Villavicencio y Zúñiga, 2015). Se trata, además, de una idiosincrasia aún conservadora y, pese a los avances en la materia, socioculturalmente homofóbica (Barrientos y Cárdenas, 2013).

Esta condición, era revelada una década antes por Marcela Lagarde (2005), quien planteaba que:

En nuestra sociedad, la norma hegemónica de la libertad es clasista y patriarcal: burguesa, machista, heterosexual, heteroerótica y misógina. De ahí que sean históricamente libres los individuos y las categorías social que pertenecen a las clases dominantes, a los grupos genéricos y de edad dominantes (hombres adultos, productivos o ricos y heterosexuales), a las religiones y otras ideologías dominantes (p.37).

Lo expuesto, se vuelve circular y vicioso, es decir, verdaderamente crónico si consideramos dos puntos importantes: en primer lugar, en lo que respecta al género en nuestro país, aún “la definición social de lo que significa ser hombre y ser mujer proviene de los estereotipos que la cultura patriarcal ha construido y cuya carga de violencia simbólica es absoluta” (citado en Flores y Browne, 2017, p.150). Esta idea es reafirmada por Margarita Pisano (2011) quien, en relación con las marcadas diferencias, respectivos roles y conductas esperadas -impuestas- en hombres y mujeres señala:

Esta diferencia la construimos culturalmente en espacios estancos, asignándole a cada sexo funciones, representaciones, modos de ser absolutamente cerrados y herméticos.

A unos los declaramos legítimamente dominadores y les asignamos el espacio de lo público, del conocimiento y de la razón y, por supuesto, de la palabra. A otras las declaramos legítimamente sumisas, asignándoles el mundo de la comprensión, la intuición y el silencio/mudo. A unos los legitimamos por sus productos: cultura, ciencia. A otras por la reproducción como un hecho de la naturaleza sin una participación de lo humano como voluntad (p.40).

Por otro lado, siguiendo con la idea principal, continúa reforzándose e instaurándose lo que las teóricas del género denominan el *ideologema de la familia*: “una familia industrial-patriarcal-jerárquica-triangular, donde el poder radica en el hombre, piedra angular de la familia, y la mujer ocupa el mismo lugar que los hijos” (Núñez, 2015, p.463).

La *superioridad masculina*, a la que de forma implícita –si es que no explícita- se hace referencia, y sobre la cual se sustenta la realidad sociocultural chilena, fue instaurada desde los inicios de nuestra historia. Desde entonces, ha sido entendida como el resultado lógico de una correspondencia de fuerzas desfavorables para la mujer, es decir:

La instalación de un imaginario social inscrito muy tempranamente en los patrones culturales (patterns) chilenos, donde sus antecedentes más remotos en el tiempo se registran en la época colonial y la importación del ideal mariano de mujer. La dominación masculina constituye, por tanto —como ya se ha sugerido—, uno de los sellos más característicos de la identidad vivida en nuestro país (citado en Aravena y Baeza, 2010, p.165).

Si bien no se puede desconocer que, distintas organizaciones e instituciones, gubernamentales²⁰ y no gubernamentales²¹, han, cuando sumo, esbozado esfuerzos por

²⁰ Iniciativas por parte del Gobierno, tales como, paridad de número de ministras y ministros; MinMujeryEG; distintos Proyectos de Ley en el Congreso Nacional, etc.

²¹ Históricamente, hasta mediados del siglo pasado, el MEMCH. En la actualidad organizaciones y movimientos tales como: HeforShe en Chile; MUMUS Chile; Observatorio de Género y equidad, entre otros.

mermar la brecha existente en materia de equidad de género y reivindicar el rol y posición de la mujer en la sociedad; lo cierto es que:

La cultura chilena está marcada por el predominio de lo masculino. En otras palabras, podríamos referirnos a la construcción identitaria nacional como la gestación de una «andro-identidad» (...) La mujer, en este escenario social, ocupa básicamente un lugar de retaguardia; vale decir, de madre recluida en el espacio doméstico en calidad de agente socializador primario de los hijos (Aravena y Baeza, 2010, p.162).

En este contexto²², otro aspecto tan relevante y decidor para nuestra cultura -patriarcal y machista-: un ícono que traspasa las fronteras chilenas, adquiriendo “vital importancia en América Latina para la construcción de las identidades genéricas y para la reproducción de ciertos valores ligados a lo femenino” (Montecino, 2007, p.36). Me refiero al *marianismo*.

Como se ha mencionado en más de una oportunidad durante el transcurso de esta investigación, no son pocos los grupos/sectores –algunos de ellos políticos- de este país, que mantienen un sistema de valores, convicciones y creencias, muy tradicionalistas y fuertemente arraigadas, en las que juega un importante papel la religión.

Dentro de este marco, y a pesar de que el Estado de Chile es laico²³, la figura de la Virgen María y, por consiguiente, del marianismo, cobran un significado fundamental y determinante para la cultura chilena.

Independientemente de la postura que se adopte en relación con la figura del marianismo²⁴, lo cierto es que de acuerdo con lo planteado por Evelyn Stevens (1973), tanto

²² Realidad cultural chilena y los efectos de sus características en la posición social/familiar que ocupa la mujer.

²³ La Constitución Chilena del año 1925, establece la separación entre la Iglesia Católica y el Estado. La secularización del Estado es consolidada con la Ley N° 19.638 que, entre otras cosas, “ha venido a regular, por primera vez en el ordenamiento jurídico chileno, los contenidos mínimos del derecho de libertad religiosa consagrado en la constitución de 1925 y 1980 a las personas y a las confesiones religiosas” (Salinas, 2009, p.502).

en Chile, como en el resto de América Latina, “más que una práctica religiosa es un estereotipo cultural que dota a hombres y a mujeres de determinados atributos y conductas” (citado en Montecino, 2007, p.37). La autora reafirma su idea aseverando que:

El marianismo y el machismo operarían conjuntamente en el orden social mestizo, en tanto patrones ideales asignados a los géneros. Como estereotipo (espiritualidad, pureza, abnegación, sacrificio, virginidad, maternidad, etc.), el marianismo puede o no realizarse en las prácticas cotidianas femeninas; pero lo fundamental es que este “ideal” entregará a todas las mujeres latinoamericanas “un fuerte sentido de identidad y de continuidad histórica” (citado en Montecino, 2007, p.38).

Finalmente, la información recabada permite concluir que, en América Latina, el significado y símbolo que personifica la Virgen María puede ser analizado desde prismas diversos²⁵. Sin embargo, pareciera ser transversal a todas las posturas, que:

El marianismo es un símbolo cultural universal, que adquiere particularidades en el *ethos* mestizo latinoamericano, pues su perfil, en este territorio, es sincrético. Es un emblema que se ha transmitido históricamente y que, al ser vigente, es significativo (Montero, 2007, p.38).

2. El tradicional rol de madre.

Precisado el punto anterior, antecedente fundamental y necesario, es posible entonces referirse al tradicional –y controvertido- rol de la madre en la sociedad chilena.

²⁴ Existen dos posturas al respecto: una pro-Virgen, que ven a esta figura como una de tipo universal, trascendente a las clases; y otras más críticas, que “situadas generalmente en planteamientos feministas, ven en su simbólica y en el modelo femenino que de ella emana, un reforzamiento de la discriminación y subordinación de la mujer” (Montecino, 2007, p.37).

²⁵ Teología, ciencias Sociales, feminismo, política, etc.

Como era de esperarse, consecuencia ineludible de una tradición cultural machista y patriarcal, en Chile el ser mujer es una labor compleja y restrictiva, un cautiverio en el que el sexo femenino:

Se ve privado de autonomía vital, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir sobre los hechos fundamentales de sus vidas y del mundo.

El cautiverio caracteriza a las mujeres por (...) la obligación de cumplir con el deber ser femenino de su grupo de adscripción, concretado en vidas estereotipadas, sin alternativas. Todo esto es vivido por las mujeres desde de la subalternidad a que las somete el dominio de sus vidas ejercido sobre ellas por la sociedad y la cultura clasistas y patriarcales, y por sus sujetos sociales (Lagarde, 2005, p.37).

Desde esta perspectiva, y asumiendo que “las definiciones estereotipadas de las mujeres conforman círculos particulares de vida para ellas” (Lagarde, 2005, p.38), debemos aceptar que, todavía en estos tiempo, el rol de la mujer en la sociedad, se circunscribe al rol de madre/esposa, por lo demás, derivado de dos aspectos positivos y esenciales, propios de su condición de mujer: su capacidad/sexualidad procreadora y su vinculación, vitalmente dependiente de los demás a través de la maternidad y conyugalidad, entre otros (Lagarde, 2005).

Dentro de este contexto -idiosincrasia patriarcal- la mujer, convencida de que “el amor de madre es el bueno, debe ser incondicional, de por vida (...) más allá de cualquier proceso, inmutable, esencial, interdependiente y simbiótico” (Pisano, 2011, p.69), al verse enfrentada a la imposibilidad de cumplir con los requerimientos asociados al sexo femenino, principalmente los vinculados al rol de madre, esposa y amante, es invadida por un profundo sentimiento de culpa, la que expresa, por ejemplo, adoptando una identidad estereotipada o

autoconvenciéndose de ser incapaz para cumplir con las expectativas sociales (Lagarde, 2005).

En relación con la culpa, cabe señalar que Margarita Pisano plantea que la chilena es una cultura culposa. En efecto, una sociedad que significa el solo acto de nacer ya como culpable (2011). La conjunción de esta afirmación aunada a lo señalado en el párrafo anterior reafirma que la vida de las madres, por sobre todas, es “un constante proceso de limpiarnos de esta culpa, de lograr perfecciones de modelos inalcanzables (supuestamente divinos), lo que nos deja siempre en carencias culpables” (Pisano, 2011, p.30).

Retomando el tema relativo a la desigualdad de género y el papel de la mujer - fundamentalmente en cuanto madre-, una de las instituciones que históricamente ha colaborado en su sostenimiento y fortificación es la división sexual del trabajo. Tanto la desigualdad de género como el rol de la mujer se sustentan igualmente en formas familiares de tipo patriarcal, caracterizadas por una marcada e inamovible división de tareas y responsabilidades, implícitamente normadas por medio de contratos sociales, que actúan bajo la premisa de que el hombre es la máxima autoridad y proveedor único del hogar (Núñez, 2015).

Esta situación, ha relegado a la mujer, a las labores domésticas -arduas e infinitas- y al cuidado de los hijos; quehaceres escasamente reconocidas y valorados por la sociedad, a pesar de su imperiosidad y relevancia. Se legitima así, la desigual en la distribución de tareas, lo que acrecenta la tradicional normalización de que sean las mujeres las encargadas de llevar a cabo estas actividades. La problemática se profundiza, con la consecuencial relación de la que, finalmente, se convence la mujer: sus representaciones sociales de lo femenino están vinculadas necesaria e indiscutiblemente con la postergación, la entrega de su vida, el cuidado y dedicación hacia los demás (Núñez, 2015).

En síntesis, nuestra realidad cultural, como resultado de sus características propias y distintivas, esgrime un modelo familiar y doméstico en el que la mujer, siempre postergada por el solo hecho de nacer con *esa condición* – de mujer-, queda recluida al ámbito del hogar. Se sobrevalora su papel de esposa y aún más el de madre, por lo que se ve obligada a internalizar que, en el cumplimiento de su rol, inexcusablemente debe sacrificarse por sus hijos. Es justamente esto lo que en la actualidad es valorado como principal, fundamental y único (Pisano, 2011).

Finalmente, se asume que las competencias de la mujer deben limitarse a “las actividades domésticas, los cuidados y la educación de los hijos al interior del hogar, mientras que la responsabilidad de proveer los medios de subsistencia y representar a la familia en el espacio público se atribuye a los varones” (Caamaño, 2009, p.117).

Isabel Margarita Núñez (2015), esclarece y detalla todavía más esta idea, indicando que:

La satisfacción de las necesidades básicas familiares se transforma en la satisfacción de las necesidades propias para las mujeres, la configuración de sus identidades está basada en el rol de madres, esposas y dueñas de casa, alienando su trabajo de cuidadoras como una dimensión más de ellas. Las subjetividades que se configuran a partir de estas identificaciones van a favor de la organización social del trabajo y del orden social, pues es un sujeto que siente un bienestar e identificación funcional a los otros, ocupándose siempre de los demás y pocas veces de ella misma (p.468).

3. Temores y aprensiones ante la homosexualidad.

El abordaje de este ítem supone el previo conocimiento de dos certezas, íntimamente relacionadas entre sí: en primer lugar, el estereotipado rol de madre, consecuencia irrefutable

de nuestra realidad e idiosincrasia sociocultural, aspecto latamente analizado en párrafos anteriores; y, la marcada e histórica “presunción universal de la heterosexualidad de madres y padres respecto a sus hijas e hijos” (Ceballos, 2014, p.646).

La conjunción de ambas realidades tiene por resultado que, ante la toma de conocimiento respecto de la condición homosexual de sus hijos y asumiendo que es en ellas en quien recae la responsabilidad de su educación, cuidado y crianza (Caamaño, 2009), las madres entren en un estado de desconcierto, confusión y culpabilidad (Garrido y Morales, 2014).

La investigación realizada por Franklin Solís (2014), destinada a estudiar el proceso de aceptación que experimentan padres y madres de hijos homosexuales ante el conocimiento de la orientación sexual, determinó entre sus resultados que, dentro de la vivencia de este proceso, caracterizado mayoritariamente por miedo, vergüenza, culpa e, incluso en ocasiones, violencia; existen fuertes temores, dentro de los cuales, destacan cinco categorías vinculadas a “temor a los asesinatos, temor a la discriminación de las personas (homofobia social), temor a los daños que les puedan hacer, temor a que el hijo abandone los estudios y temor a las enfermedades de transmisión sexual” (p.35).

Por otro lado, en cuanto a preocupaciones y aprensiones propias de madres de hijo homosexuales, Solís (2014) determinó básicamente la existencia de tres: a las madres les preocupa “la discriminación de la sociedad, el futuro profesional del hijo y las enfermedades de transmisión sexual” (p.35).

Por su parte, Garrido y Morales (2014), apoyan esta idea, al sostener que las principales preocupaciones pesquisadas en madres (y padres) de hijos homosexuales, son:

Pensar que el desarrollo de sus hijos será diferente al de sus compañeros/as y que serán rechazados; no saber si hablar de ello, pues por una parte tienen la necesidad de hacerlo, pero por otra, prefieren mantenerlo oculto - al menos al inicio-; el temor a

que cambie la familia y no saber cómo tratar ahora a sus hijos; no saber cómo ayudar a sus hijos en su desarrollo, agravándose miedos como los tipos de amistades o ambientes donde se moverán; sentimientos de inseguridad o decepción con respecto a los hijos/as dado que no seguirán sus expectativas (citado en Garrido y Morales, 2014, p.100).

Todo lo planteado, no hace sino reafirmar el hecho de que, en una sociedad como la chilena, machista, patriarcal, mariana, homofóbica/discriminadora, sobre todo con aquel que es distinto; y en la que el rol de la mujer sigue siendo limitado al cumplimiento del estereotipo de madre, el tener un hijo homosexual desencadena en las madres un complejo proceso: culposo, doloroso, lleno de temores y aprensiones (Solís, 2014), pero que se espera, pese a todo, logre culminar con la ansiada aceptación.

CAPÍTULO IV

Heterosexualidad obligatoria.

Durante el transcurso de esta investigación, en forma reiterada, se ha hecho hincapié en las características identificadoras de nuestra idiosincrasia y las repercusiones sociales derivadas de las mismas.

Dentro de dichas consecuencias, destaca la imposición tajante de una organización y clasificación binaria, tanto Estatal como social, en el entendido de que la identidad de todo individuo es determinada únicamente por su sexo anatómico, reduciéndola exclusivamente a aspectos biológicos (Escobar, 2007).

Como resultado de esta limitada y sesgada perspectiva, se desencadena un “integrismo identitario excluyente de cualquier gama, ambigüedad o diferencias relacionadas con el sexo, el género y el erotismo” (Escobar, 2007, p.83).

Lo expuesto, es el cimiento sobre el cual se levanta una institución política, impuesta a cada uno de nosotros desde nuestro nacimiento: la “heterosexualidad obligatoria” (Rich, 1996, p.15).

Si consideramos que la “familia es el núcleo fundamental de la sociedad” (Constitución Política de la República de Chile, 1980, p.1), proveedora del catálogo de principios y valores que sustentan la mayoría de nuestras convicciones y explicaciones respecto del mundo –lo que la convierte en la fuente principal de conocimiento social-, es entonces correcto afirmar que, “ella (la familia) es el reducto en que se promueve con intensidad una lógica heterosexual que inunda los espacios más íntimos de los sujetos con la intención de controlarlos: su sexualidad y sus cuerpos” (Serrato y Balbuena, 2015, p.153).

Los autores, profundizan aún más esta idea, agregando que:

En la familia se da por sentado que la heterosexualidad es la única orientación sexual válida, normal y socialmente aceptada. A través de ella, el código de la heteronormatividad ha quedado pretendidamente grabado en los sujetos, y con ello, a los homosexuales se les mantendrá en los márgenes del clóset (Serrato y Balbuena, 2015, p.153).

Cabe ahora preguntarse, ¿qué es la *heteronormatividad*? De acuerdo con lo expresado por Granados (2002), esta ha de ser entendida como “la ideología sexual que aprueba y prescribe la heterosexualidad como una asignación “natural”, y procede de la diferencia biológica asociada a la reproducción de la especie” (citado en Serrato y Balbuena, 2015, p.165).

Serrato y Balbuena (2015) sostienen que, como consecuencia de lo expuesto en el párrafo precedente, dicha ideología se vincularía estrechamente con la ideología de género que “comprende la asignación de modelos de género, es decir, de un modelo de masculinidad a los hombres, y uno de feminidad a las mujeres, sustentándose en los mismos preceptos esencialistas-biologicistas” (p.165).

En relación con ello, y de acuerdo con lo referido por Mc Bride y Núñez (1999), este discurso hegemónico, respecto de la construcción social de lo que se impone ha de entenderse por masculinidad, “implica una organización corporal, psíquica y conductual del deseo, como parte de una economía psíquica compleja, que en nuestra sociedad se caracteriza por ensalzar los atributos masculinos y menospreciar los femeninos” (citado en Díaz, 2004, p.9).

Al respecto, Foucault (1991) es enfático en aseverar que:

Ningún hombre que se jacte de serlo puede manifestar en absoluto conductas que lo sitúen como cercano al otro género, pues su masculinidad desaparecería, ya que así lo

marcan los valores hegemónicos. Dichos valores son agresivos y punitivos por limitar a los varones en cuanto a sus expresiones de dolor o placer, al arreglo y cuidado personal, incluyendo tanto la utilización de ciertas prendas de vestir como de accesorios (citado en Díaz, 2004, p.9).

De este modo, y reuniendo todas las ideas expuestas anteriormente, debe asumirse – con pesar- que el poder que poseen estas ideologías es indiscutible el causante de que al configurarse las interacciones diarias, propias de la vida social, se asuma, a priori, que “todas las personas son heterosexuales, y que los hombres, masculinos y heterosexuales, deben cumplir con los roles que les han sido asignados, y las mujeres, femeninas y heterosexuales, cumplan con aquello que se espera de ellas” (Serrato y Balbuena, 2015, p.165).

Dentro de este escenario, solo se acrecienta la discriminación, estigmatización e invisibilización de la población homosexual.

En este contexto, el reconocimiento de homosexualidad por parte de alguno de los miembros del núcleo familiar, desencadena importante inestabilidad y desconcierto, más específicamente, en palabras de López (2004) “trunca el equilibrio de la estructura familiar, alterando el patrón esperado de obligatoriedad heterosexual” (citado en Ceballos, 2014, p.644).

Lo recientemente señalado resulta lógico al asumir que, en primer lugar y tal como se indicó previamente, existe una imposición de la heterosexualidad obligatoria - heterosexualidad que, por lo demás, ha de ser reproductiva a todos sus miembros en ligazón a los modelos de género-. En segundo lugar, existe irrefutablemente un “imaginario estereotípico: la única estructura familiar válida y reconocida es la nuclear heterosexual; en ella residen los valores de lo normal y lo correcto” (Serrato y Balbuena, 2015, p.165).

Finalmente, la consecuencia indiscutible de existir y coexistir en una sociedad construida sobre los pilares de heterosexualidad obligatoria y presunción de heteronormatividad, es compeler a las personas homosexuales a:

Respetar esta institución, a no visibilizarse frente a sus propias familias, a no expresar su sexualidad frente a niños. Ésta marcada apropiación de los discursos y prácticas reguladoras ha orillado a muchos homosexuales a buscar estrategias como la “separación de escenarios”, para no confrontar la sacralizada imagen de la familia nuclear heterosexual, ni las relaciones de poder inscritas en su interior (Serrato y Balbuena, 2015, p179).

Todo lo cual se materializa en homosexuales reprimidos y cohibidos; obligados a vivir sus sentimientos y sexualidad en secreto; incapaces de cuestionar lo que es y significa una estructura familiar nuclear heterosexual y, lo que tal vez es más doloroso, forzados a replicar discursos y prácticas, en muchas ocasiones, homofóbicos, sexistas, en demasía masculinos, con el único fin de mantener *su secreto* (Serrato y Balbuena, 2015).

Marco Metodológico.

Enfoque.

Atendiendo a las características y alcances del tema de investigación, el enfoque metodológico empleado en este estudio es de tipo cualitativo. Los motivos que justificaron su elección se vincularon básicamente con su idoneidad y ajuste a la temática estudiada. Las particularidades que rodearon a este enfoque permitieron profundizar en el fenómeno social, rescatando las interpretaciones, experiencias y significados percibidos por las madres/abuelas; quienes, por lo demás, fueron las protagonistas. De este modo, se posibilitó una mayor comprensión de la situación estudiada, desde sus propias perspectivas, requisito trascendental para esta investigación.

Se trata de una indagación exploratoria-descriptiva, resultado lógico ante la necesidad de indagar y caracterizar el fenómeno, por lo demás, escasamente explorado y estudiado previamente.

A título explicativo, en lo concerniente al enfoque cualitativo en sí, es preciso indicar lo que al respecto Taylor y Bogdan (1992) plantean. Los autores sostienen que se trata de una metodología que:

Constituye un modo de encarar el mundo empírico. A través de este tipo de investigación se producen datos descriptivos en un contexto natural, donde el investigador considera al escenario y a las personas de manera holística, sin pretensión de extraer de ellas la verdad o la moralidad, sino su versión detallada, su perspectiva (construcción) del objeto de estudio. En este sentido, se afirma que la investigación cualitativa enfatiza la validez interna por cuanto sus métodos se ajustan

estrechamente a lo que las personas dicen y hacen (citado en Bolseguí y Fuguet, 2006, p.209).

Esta idea ha de ser complementada con lo señalado anteriormente por Ray Rist (1977), quien afirma que “la metodología cualitativa, a semejanza de la metodología cuantitativa, consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos. Es un modo de encarar el mundo empírico” (citado en Taylor y Bogdan, 2000, p.20).

El enfoque cualitativo, a diferencia del cuantitativo, posee una serie de atributos que posibilitan, entre otras cosas, en estudio riguroso de fenómenos sociales y una mayor profundización en la información. Dentro de tales cualidades se encuentra ser una metodología de carácter inductivo, que emplea métodos humanistas. En lo que al investigador cualitativo respecta, éste ve a las personas y al escenario en una perspectiva holística, toda vez que los grupos, sujetos y escenarios no son minimizados ni reducidos a variables, muy por el contrario, son considerados como un todo. Por otro lado, el investigador es un agente sensible ante los efectos causados por él mismo sobre los individuos objeto de sus estudios. Trata también de comprender a los individuos dentro del marco de referencia de ellas mismas; de suspender o apartar sus propias convicciones, predisposiciones y creencias; además de considerar todas las perspectivas valiosas; esto entre muchas otras características (Taylor y Bogdan, 2000).

Diseño de investigación.

En lo que respecta al acercamiento empírico del presente estudio, el diseño de investigación seleccionado es la Teoría Empíricamente Fundamentada (a futuro denominada TF).

Antes, es oportuno precisar que, dadas las particularidades del tema estudiado, era factible de emplear también como diseño investigativo el denominado Análisis del Discurso. No obstante, dadas sus propiedades, TF posibilita un mayor acercamiento al objetivo deseado, transformando el análisis del discurso en una potencialidad para futuras investigaciones.

Obra de Glaser y Strauss (1967), la TF es definida como “una aproximación inductiva en la cual la inmersión en los datos sirve de punto de partida del desarrollo de una teoría sobre un fenómeno, que tiende a generalizar en la dirección de las ideas teóricas, subrayando el desarrollo de teorías más que la prueba de una teoría” (citado en Páramo, 2015, p.7).

Esta teoría pretende acomodar y adaptar descubrimientos realizados con antelación a las cualidades y atributos específicos del fenómeno investigado. Para ello, la TF modifica la cronología habitualmente empleada en el proceso de revisión bibliográfica y de recolección de datos e información. (Páramo, 2015).

La TF obliga a la identificación de categorías teóricas, resultantes del análisis de datos e información por medio del uso de un método constantemente comparativo. En relación con lo recientemente expuesto, y de acuerdo a lo aseverado por Páramo (2015):

Ello exige del investigador comparar contenidos de diversos episodios de entrevistas o de observación con los conceptos teóricos nacientes del esfuerzo de identificar los temas fundamentales. Se notan así las diferencias y las similitudes de los datos, lo que conduce a la derivación de categorías teóricas que pueden ayudar a comprender el fenómeno en estudio (p.8).

Todas estas características, aunadas a otras tantas más, hicieron de este diseño de investigación el más idóneo y, a mi parecer, minucioso para el tratamiento y análisis de los datos recabados en la presente investigación.

Delimitación y descripción de los ámbitos abordados.

Los ámbitos temáticos abordados dicen relación con la homosexualidad; diversidad sexual; madres/abuelas; homofobia/discriminación y heterosexualidad obligatoria. La delimitación y descripción de cada uno de ellos, se abordó en el Marco Teórico del presente estudio.

Población participante.

- 9 madres/abuelas de hijos/nietos homosexuales, residentes en la VIII región, de entre 50 y 90 años.

Estrategia de selección de participantes.

La muestra, seleccionada de manera intencional, se conformó por madres/abuelas que respondan al perfil requerido, en tanto cumplieron con los criterios de inclusión establecidos. Además, adhirieron a aspectos de pertinencia, adecuación, accesibilidad y disposición de informar, esenciales para la obtención de la información requerida.

Dadas las características del tema de estudio, el acceso a la muestra fue inicialmente, a través de contactos personales de la autora de la presente investigación, complementados con la estrategia *bola de nieve*.

- Criterios de inclusión.
 - Madres/abuelas de hijos o nietos homosexuales que hubieren crecido bajo su cuidado, transcurridos, a lo menos, 10 años o más desde su *salida del closet*.
 - Residentes en la VIII región.

Al respecto, resulta pertinente precisar que, la decisión de establecer como criterio de inclusión de la muestra el requisito de madres/abuelas, responde, en primer lugar, a las características distintivas de nuestra realidad cultural: una sociedad patriarcal, machista y mariana que, consecuentemente, restringe el rol de la mujer al cuidado y crianza de los hijos, responsabilizándola de todo aquello –conductas, comportamientos, condición, etc.- que no cumpla con lo socialmente establecido²⁶. Concatenado a ello, se suma la escases de estudios e información existentes en relación al tema²⁷, además de que, a pesar de su relevancia, vinculación e implicancias, se evidencia un insuficiente pronunciamiento por parte de la psicología.

En lo concerniente a la especificación del transcurso de, a lo menos, 10 años desde la *salida del closet* del hijo/nieto homosexual, su fundamento radica en que, si bien existe claridad de que “Tomar la decisión de aceptar la orientación sexual homosexual no tiene un tiempo específico” (González y Toro, 2012, p.160) y de que, dadas sus múltiples repercusiones, el “salir del closet puede ser un proceso complicado para el sujeto” (González y Toro, 2012, p.160), se considera que, una vez que el hombre homosexual asume, acepta y revela su condición, en el curso de una década experimentaría, en mayor o menor grado, un proceso de consolidación y maduración personal, además de la adquisición de experiencia, todo lo cual le permitiría vivenciar su orientación sexual y *enfrentar* a su familia y sociedad de una manera distinta a la que, se asume, lo haría un adolescente.

Por otro lado, se estimó que, en igual periodo, las madres/abuelas habrían, a lo menos, transitado por algunas –si es que no todas- de las etapas que contempla el necesario proceso a través del cual se asumiría la condición homosexual de un hijo/nieto, “proceso que acostumbra a iniciar con la negación, el odio, y en la mayoría de los casos avanza hasta una

²⁶ Remítase al capítulo III de la presente investigación.

²⁷ Situación pesquisada como resultado de una exhaustiva revisión bibliográfica.

situación de aceptación (...)” (Solís, 2014, p.31), y cuya trayectoria socio-afectiva es, en efecto, el tema de interés.

Finalmente, por factibilidad de tiempo, recursos y espacio, el estudio se llevó a cabo en la VIII región, zona en la que reside la investigadora, justificándose así la exigencia y limitación alusiva a la residencia de las madres/abuelas.

➤ Criterios de exclusión.

- Madres/abuelas de homosexuales, no residentes en la VIII región.
- Madres/abuelas cuyos hijos/nietos homosexuales hayan *salido del closet*, hace menos de 10 años.
- Madres/abuelas cuyos hijos/nietos homosexuales, aún mantengan en secreto su condición homosexual.
- Madres/abuelas de homosexuales, cuyas edades no se encuadren dentro del margen etario preestablecido (50-90 años).
- Madres/abuelas cuyos hijos/nietos homosexuales pertenezcan a un grupo etario inferior a los 30 años.

Resulta fundamental precisar que, a pesar de que la muestra contempló un número determinado de participantes (9 madres/abuelas de hijos homosexuales), durante el curso de la investigación dicha cifra se encontraba afecta a variación atendiendo al criterio de saturación teórica, puesto que, como Bolseguí y Fuguet (2006) señalan, “El proceso culmina cuando al entrevistar informantes adicionales no se producen nuevos aportes y la información se hace repetitiva (saturación teórica)” (p.212). Sin embargo, tal modificación no se llevó a efecto.

Instrumento de recolección de información.

La técnica de construcción de datos contemplada por esta investigación, fue la Entrevista Semiestructurada Individual (ESI), seguida por la transcripción de las mismas y el posterior análisis de datos.

La elección del instrumento se sustentó, primeramente, en el nivel de profundidad que, en relación a la información y material proporcionado por las muestras, fue posible alcanzar; sumado al hecho de que sus características permitían la investigadora mantener algún grado de control sobre los temas tratados.

Sheele y Groeben, sostienen al respecto que, en la ESI, “las construcciones se elaboran como conceptos relacionados entre sí y constituyen temas subjetivos que les permiten comportarse de cierta manera. El investigador se interesa en identificar las teorías que los sujetos construyen (teorías implícitas)” (citado en Bolseguí y Fuguet, 2006, p.216), consideración que, a su vez, se acopla perfectamente a la Teoría Empíricamente Fundamentada, diseño de investigación empleado en el estudio.

Como es propio de este tipo de entrevistas, la *pauta* de preguntas, que por lo demás fue dinámica y flexible, consideró interrogantes abiertas, de convicción y de revisión de teorías expuestas²⁸. La estructuración de preguntas con tales características tuvo por finalidad, guiar y facilitar el diálogo entre entrevistadora-entrevistada, además de posibilitar los relatos narrados por las madres/abuelas, que tuvieron cabida durante esta instancia.

²⁸ Tales como: “Cuál es la relación entre...; Usted dice que...; de sus palabras se desprende que usted intenta decir que...; al respecto, usted piensa que...” (Bolsekú y Fuguet, 2006).

Criterios de cientificidad.

Asumiendo que garantizar el rigor del trabajo científico en una investigación cualitativa es, para algunos, un tema debatido, en tanto existiría una aparente carencia de confiabilidad y validez -si evidenciada en metodologías cuantitativas- (Salgado, 2007), se recurrió a tres criterios habitualmente empleados para asegurar y evaluar la calidad científica de estudios cualitativos y, consecuentemente, su rigor metodológico. Tales criterios fueron: dependencia, credibilidad y auditabilidad (Salgado, 2007).

La dependencia, también conocida como consistencia lógica, es concebida como “el grado en que diferentes investigadores que recolecten datos similares en el campo y efectúen los mismos análisis, generen resultados equivalentes” (Salgado, 2007, p74). Esta, fue abordada desde su perspectiva interna, la que en palabras de Franklin y Ballau (2005) se refiere al “Grado en el cual diversos investigadores, al menos dos, generan temas similares con los mismos datos” (citado en Salgado 2007, p.74).

Su cumplimiento se hizo efectivo a través de la presencia de sistematización en la recolección de datos y el posterior análisis cualitativo (citado en Salgado, 2007). Además, también en relación con la ya mencionada sistematización, la investigadora mantuvo especial cuidado en evitar la introducción de cualquier tipo de sesgo al momento de llevar a cabo la tarea de campo y el análisis de datos. Finalmente, se hizo uso de diversas fuentes de información.

En lo que respecta al resguardo del rigor metodológico a través del factor credibilidad, y considerando que esta se refiere a “cómo los resultados de una investigación son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado” (Salgado, 2007, p.75), esta fue asegurada a través de resguardos tales como: “la consideración de los efectos de la presencia del investigador

sobre la naturaleza de los datos” (Salgado, 2007, p.75); mantención, por parte de la investigadora, de todas las notas y registros de campo, durante todo el transcurso de la investigación y la utilización de transcripciones, absolutamente textuales, de las entrevistas efectuadas, a fin de respaldar las interpretaciones y significados planteados en el informe final.

Como último elemento de científicidad y rigor metodológico, se utilizó auditabilidad o también denominada confirmabilidad.

Para cumplir con esta estrategia, se llevó a cabo un registro que resguardó, en forma absoluta, toda documentación que evidenciase y organizare las ideas y determinaciones que la investigadora adoptó durante el transcurso del estudio. Para ello, fue necesario: previa autorización de la entrevistada, grabar cada una de las entrevistas, manteniendo todas las cintas hasta finalizado en su totalidad el proceso investigativo; en las distintas presentaciones e informe final, se describió la estrategia de selección de las participantes, además de sus características y atributos. Para finalizar, se transcribió en forma exacta cada una de las cintas y se realizó un análisis de la transcripción fiel.

Lo expuesto, aseguró la presencia del criterio de auditabilidad, posibilitando con ello que, a futuro, otros investigadores con perspectivas similares examinen y analicen los datos que este estudio permitió recabar, pudiendo así determinar, eventualmente, conclusiones semejantes (Salgado, 2007).

Procedimientos.

Con el objeto de recabar el material y datos necesarios, que permitieran dar cumplimiento al estudio propuesto, se realizaron distintas operaciones, divididas en cuatro pasos o actividades.

PASO I: Toma de contacto con las participantes.

Para dar cumplimiento a dicha tarea se tomó, antes que todo, contacto vía telefónica con cada una de las madres/abuelas que conformaron la muestra. En dicha conversación se les explicó, muy someramente -toda vez que, la exposición acabada de la materia, se realizó durante el encuentro- el tema investigado y su rol/participación en el. Finalmente, se concertó una cita: acordando fecha, hora y lugar en que se llevaría a efecto la reunión.

Durante el encuentro, cuya duración se extendió por 45 minutos aproximadamente, se realizó a la madre/abuela una breve introducción, describiéndole las motivaciones que sustentaron tanto la investigación como de la propia entrevista. Junto con ello, se le explicó la modalidad de interacción que tendría cabida en el curso de la reunión - entrevista/conversación, en la que se esperaba relatase su experiencia personal en relación al tema central del estudio- y se le pidió autorización para grabar (audio) el encuentro.

Por último, siempre y cuando la madre/abuela haya estado del todo de acuerdo con lo recientemente expuesto, se le solicitó firmar el *consentimiento informado*, documento a través del cual autorizó de forma explícita a que la información revelada durante la conversación haya sido utilizada para los fines que la presente investigación estimase pertinentes.

PASO II: Análisis de la información reunida en la entrevista.

Una vez culminada la etapa de entrevistas, se procedió a la transcripción de cada una de ellas. Dicha transcripción consistió en la escritura textual de los diálogos grabados el día del encuentro, material examinado en el paso inmediatamente siguiente.

PASO III: Análisis de datos.

Esta fase del estudio se llevó a cabo de acuerdo con lo propuesto por la Teoría Empíricamente Fundamentada, postulada por Glaser y Strauss, específicamente a través de codificación abierta y selectiva.

PASO IV: Elaboración del informe final.

Una vez analizada y clasificada la información con el material resultante, se elaboraron todos los resultados concluyentes, los que fueron planteados en un informe final. En él, se detalló también el proceso investigativo: los procedimientos empleados, instrumentos y métodos utilizados.

Su objetivo fue el comunicar a la población, en términos entendibles, concisos y organizados, todas las conclusiones obtenidas.

Resultados

Figura 1. Aceptación Solapada.

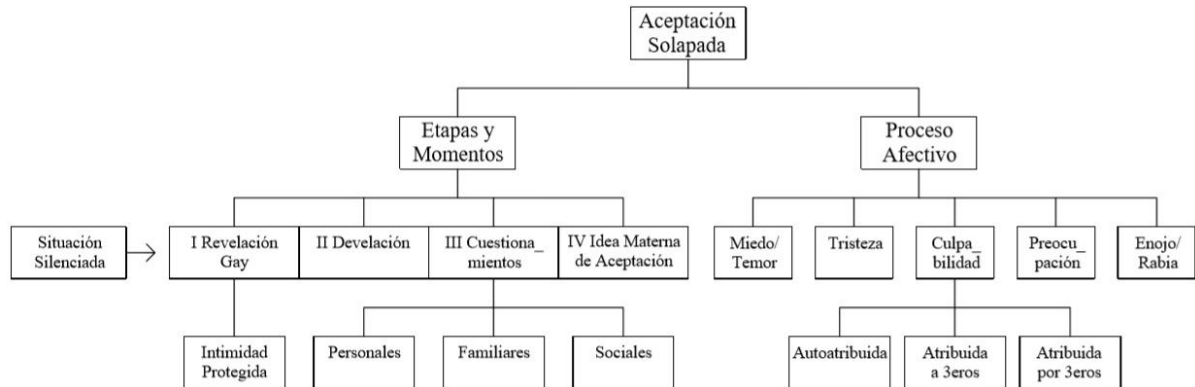


Figura 1

Resultado I: Aceptación solapada.

La presente investigación, reveló que, las madres de homosexuales reconocen experimentar un proceso antes de aceptar la condición sexual de sus hijos. Dicho proceso estaría constituido, en primer lugar, por diversas *etapas o momentos*, acaecidos de forma sucesiva, destinados a alcanzar, a lo menos en apariencia, tal aceptación. En segundo lugar, lo conformaría un *proceso afectivo*: flujo constante de emociones y sentimientos de connotación mayoritariamente negativa, muchas veces superpuestos entre sí, vivenciado por las madres durante la totalidad de su proceso de aceptación.

Así entonces, la conjunción de ambos aspectos, etapas y proceso afectivo, estructuran el proceso al que denominaremos *Aceptación Solapada*. Es importante tener claridad de que tanto su extensión, como intensidad varían en cada madre, dependiendo del influjo que ejerzan en ellas factores como el personal y cultural.

1. Etapas y momentos.

Del relato de las madres se extrae la existencia de cuatro etapas y momentos, desarrollados dentro del proceso de aceptación solapada: revelación gay; develación; cuestionamientos e idea materna de aceptación. No obstante, antes de profundizar en cada uno de ellos, es necesario hacer referencia a una realidad manifestada previamente; una situación que, como su denominación lo señala, es silenciada y que se liga íntimamente al momento de la develación.

La *situación silenciada* hace referencia a la duda o sospecha que experimentan las madres en relación con la condición sexual de sus hijos, con antelación al momento en que estos revelan su homosexualidad. Se trata de una incertidumbre nunca hablada ni comunicada, callada por las madres arguyendo múltiples explicaciones, entre ellas la existencia de cierta esperanza de heterosexualidad.

Dentro de las circunstancias que refuerzan en las madres la duda o sospecha se encuentran: inexistencia de pololas, amantes o novias; carencia de gustos y/o conductas estereotipadas como masculinas; círculo de amistades y presencia de comportamientos y/o gestos afeminados, muchos de ellos concebidos socialmente como propios de homosexuales.

Desde chico él (hijo) prefería andar con la Amanda, la hermana chica. Jugaban, veían los monos (dibujos animados), monos que yo igual encontraba que eran más de niña, pero como eran chicos... cuando son chicos, a esa edad, tú no te cuestionas esas cosas. Después, cuando más grande, en algún momento tuvo algunas conductas que si me hicieron pasarme la película de que claro, podía ser gay. Lo mismo que te conté del hermano, de que no se juntaban mucho. Pero igual una se lo pregunta... pero después tu misma te lo niegas, te autoconvences de que no y punto. No se habla del tema no más y te olvidas. (R.D.)

Los datos recabados, tal como se profundizó en párrafos precedentes, permiten distinguir durante la aceptación solapada cuatro *etapas y momentos* íntimamente vinculadas: revelación gay, develación, cuestionamientos e idea materna de aceptación.

La *revelación gay* corresponde al instante específico, en el cual el hijo abre a la madre el secreto de su condición sexual.

Las madres, quienes por lo demás suelen enterarse de la homosexualidad de sus hijos con anticipación al padre, consideran que este hito es el punto de partida de su proceso aceptación.

La verdad tampoco fue tan “mamá soy gay”, primero me dijo que bueno, que estaba con alguien y que ese alguien no era mujer... ahí yo siento que empezó todo ese proceso de darme cuenta, de aceptar... lo que se viene con eso... pero fue así de golpe, como que me hubieran tirado un balde de hielo... (M.P.)

Para las participantes, dicha revelación provoca en los hijos una situación de desnudo: un momento de gran angustia e importante temor a la reacción que ellas pudieren tener. Agregan que el hijo, consecuencialmente, resguardándose de la respuesta de la madre -que presupone será negativa (gritos, llanto, etc.)-, por lo general, intenta generar un contexto de intimidad en el espacio público, como una forma de protegerse de eventuales malos tratos y también para evitar interrupciones familiares -*intimidad protegida*-.

Me imagino que me invitó a comer a un lugar público porque le daba miedo que yo reaccionara de mala manera, que me pusiera a gritar y todo eso... para que estuviéramos más solos también, como en la casa siempre había más gente, era difícil que pudiéramos hablar los dos tranquilos, sin más gente... (M.R.)

Andábamos recorriendo, vitrineando. Después de un rato me acuerdo que nos sentamos a tomar algo, o a comer parece, bueno una cosa así. Ahí, cuando estábamos comiendo, me dijo que hacía tiempo que tenía que hablar conmigo, que quería contarme algo que era más o menos serio, pero que no sabía cómo decírmelo. Yo al tiro supe para donde iba la conversación, no sé, lo intuí (...) Me imagino que me lo contó ahí para poder desahogarse, para hablar más tranquilos, como estábamos solos. (M.C.)

La segunda etapa o momento que se desprende de los datos dice relación con la develación.

El concepto de *develación*, grafica la auto revelación vivida por las madres una vez que los hijos les confiesan su homosexualidad. Si bien ellas reconocen experimentar sospechas y dudas previas sobre la condición sexual de sus hijos, idea profundizada en párrafos anteriores, admiten que únicamente después de que estos les declaran su homosexualidad, son capaces de asumir de forma consciente que tienen un hijo gay. La develación, es entonces, el resultado esperable de la situación silenciada.

Bueno si al final una se da cuenta de que de siempre lo sabía, pero igual mientras no te lo dice (el hijo) está la esperanza en el corazón de que no fuera (...) Una prefiere pensar que no es así, que es una idea de una no más, que una se equivoca y que no es. Después te terminas convenciendo de que no no más... (Z.A.)

En profunda relación con el sentimiento de culpa (próximamente tratado), durante el transcurso de la aceptación solapada tiene cabida un periodo de profundos *cuestionamientos*. En el, en forma reiterada, se ponen en duda, critican y/o autocritican diferentes aspectos en el desempeño del rol de madre.

Los cuestionamientos pueden provenir de origen diverso:

a) Cuestionamientos Personales.

Es la propia madre quien, a través de un proceso reflexivo, realizado con el afán de encontrar respuestas y responsabilidades, critica y pone en duda el correcto desempeño de su rol.

Después empecé a vivir momentos de cuestionamientos internos, “qué hice yo para que...” (...) Me cuestioné yo, que responsabilidad tengo yo en que mi hijo haya derivado en esta condición (...) Pensé “¿fui demasiado estricta con él, fue mi culpa, es mi responsabilidad?”. (L.G.)

b) Cuestionamientos Familiares:

Este tipo de cuestionamiento apunta a opiniones, reparos y/o recriminaciones, proferidos por alguno de los miembros de la familia extendida, tendientes a culpar/responsabilizar a la madre de la homosexualidad del hijo, argumentando un mal o negligente desempeño de su rol.

Alguna vez una hermana mía me citó a un café en el centro. Él (hijo) debe haber tenido como 13 años. Y esta hermana me dijo “¿oye tu nunca te has dado cuenta que tu hijo es homosexual, que es amanerado?” (...) me empezó a decir que cómo no me había percatado antes, que como si era la mamá no hacía nada, que yo tenía que hablar con él, que tenía que llevarlo al psicólogo (...) (I.V.)

Comentarios como el recientemente citado, evidencian que la homosexualidad ha sido vista como castigo, como indeseable, una cuestión a corregir médicamente.

c) Cuestionamientos de la Sociedad.

Similar a lo indicado en el punto precedente, esta modalidad de cuestionamientos se refiere a opiniones, reparos y/o recriminaciones, efectuados en contra de madres de homosexuales, relacionadas con el ejercicio de su rol materno. Tales objeciones, manifestadas en el barrio, en la calle y otros espacios sociales, son expresadas con la finalidad de culpar/responsabilizar a la progenitora por la condición homosexual de su hijo.

Como que un tiempo yo estuve muy sola, y por supuesto que todo el mundo, la vecina, el del negocio, todos, me cuestionaba y me culpaba a mí “mira esta mina aquí, allá, que como no hizo algo... (I.V.)

Finalmente, de los antecedentes aportados por las madres, se desprende que el proceso culmina cuando las progenitoras alcanzan su *idea materna de aceptación*.

Esta última etapa o momento de la aceptación solapada, dice relación con aceptación de la condición de homosexualidad que las madres, finalmente, refieren alcanzar.

Cuando vinieron ya había pasado harto tiempo y yo ya había aceptado que era gay.

(R.D.)

Si, si, si (aceptación total homosexualidad de hijo), de todas maneras, de todas maneras.

(L.G.)

La totalidad de las participantes aseveró haber alcanzado la aceptación. El tiempo que cada una de ellas demoró en experimentarla, fue relativo. Dependió de los distintos factores -

facilitadores y obstaculizadores- intervinientes en las etapas y momentos vivenciados por las madres.

Pese a lo recientemente expuesto, el análisis de los relatos permitió detectar la existencia de ciertas contradicciones en las narraciones de las madres, punto a tratar con mayor profundidad en el *análisis de los resultados*. No obstante, es pertinente indicar que, la aceptación anteriormente citada, responde a la admisión que dicen las madres haber logrado respecto de la condición sexual de sus hijos; una aprobación que es únicamente parcial y relativa (en ningún caso una total y absoluta) y que, además, impone restricciones y limitaciones hacia la persona homosexual y la homosexualidad en general. A esta aceptación se le denominará *idea materna de aceptación*.

Desde esta perspectiva, la idea materna de aceptación da cuenta de una aprobación más bien relativa, que pareciese vincularse a otros factores (la aceptación incondicional al hijo, por ejemplo), más que a una aceptación real de la homosexualidad.

Él es muy correcto, muy educado. Nunca andaría haciendo demostraciones afectivas con su pareja, mucho menos delante de nosotros, de mí y de mi marido. Sería incomodo, para mi marido sobre todo. (M.D.)

2. Proceso Afectivo.

En la generalidad de etapas y momentos acaecidos durante la aceptación solapada, las progenitoras experimentan un continuo de sentimientos y emociones superpuestas. Si bien la magnitud y valoración de éstas varía en cada una de las madres, es posible distinguir cinco tipos de afecto destacados por su prevalencia: miedo/temor, responsabilidad/culpa, tristeza, preocupación y enojo/rabia. Los tres primeros, presentes en la totalidad de la muestra. Por su

parte, los dos últimos, a pesar de no ser identificados por la totalidad de las madres, si los mencionó la más alta mayoría.

Es que fueron muchos momentos o etapas ¿ya? Pasé por distintos sentimientos. A veces sentía más de una cosa a la vez, por ejemplo la pena con la rabia, después se me pasaban, después me volvían y así... No sé, fue raro, era como que avanzaba y después retrocedía.

(M.R.)

Yo creo que pasé por distintas etapas, con distintas emociones también. Lo que pasa es que los sentimientos se van mezclando, entonces es difícil separarlos tan, como tan marcadamente. (M.P.)

a) Miedo/temor.

La totalidad de las participantes refieren soportar este tipo de sentimientos, a lo menos, en algún momento durante la aceptación. Sostienen que su causa es diversa: temor a que sus hijos sean víctimas de violencia (física, psicológica y/o verbal); a que sean discriminados; a enfermedades de transmisión sexual, etc.

Es que me daban miedo hartas cosas: lo que iba a decir el papá; que le fueran a hacer algo, que le fueran a pegar (...) O que le dijeran algo también, que lo insultaran, como la gente es tan buena para discriminar. (Z.A.)

b) Culpabilidad.

Como se esbozó antes, este sentimiento se encuentra estrechamente ligado a la etapa o momento de cuestionamientos.

La culpa es el afecto derivado de la idea de que la homosexualidad es el resultado del errado desempeño o incumplimiento de una tarea o deber por parte de quien tenía obligaciones para con quien es homosexual. Así, por ejemplo, experimentarían culpa, en mayor o menor grado, madres de hijos gays que cuestionen el ejercicio de su propio rol de madre.

La culpa puede ser de tres tipos:

b.1. Culpa auto-atribuida por madre.

Existe convicción entre las madres de que la carga de la homosexualidad de sus hijos recae únicamente en ellas. Este convencimiento se sustenta en la creencia de que el desempeño, errado y/o negligente, de su rol de materno, desencadenó dicha condición sexual.

En algún momento sentí, pensé que podía ser responsable por lo estricta que fui con él cuando pequeño, en el sentido de que me gustaba que adquirieran hábitos de vida, hábitos de orden ¿ya?, de estudio. Entonces hubo cierta disciplina en la crianza de mi hijo y empecé a indagar por ahí. (L.G.)

b.2. Atribuida a la madre por terceros.

De las entrevistas, se desprende que existen ocasiones en las que, quienes atribuyen la

culpa a las progenitoras por la condición sexual de los hijos, son terceros. Los individuos que emiten dichas opiniones/recriminaciones, fundamentan una errónea o negligente ejecución del rol de madre, tal como sucedió en el punto anterior.

Mi marido era súper machista, de esos hombres que creen que la mujer tiene que ver todo lo de la casa, hacerse cargo de los niños, todo. Entonces yo sabía que me iba a echar la culpa a mí: que era mi responsabilidad porque yo no lo había sabido criar bien, que me faltó mano dura. No si yo sabía. (M.R.)

b.3. Madre atribuye culpa a terceros.

Por último, aunque menores, existen situaciones en las que son las propias progenitoras quienes, desmarcándose de eventuales responsabilidades, imputan la ejecución de acciones inadecuadas o incumplimientos de obligaciones o tareas a otros. Para las madres serán estos, los culpables de la condición homosexual de sus hijos.

Después, en esta búsqueda de responsabilidades, derivé en el tema de la separación con su padre: “su padre estuvo ausente en su vida, le faltó el padre” Por ahí también sentí que hubo, o pudo haber habido, responsabilidad del padre. (L.G.)

c) Tristeza.

Tal como sucede con los afectos de miedo/temor, la tristeza, que es un sentimiento generalizado en la totalidad de la muestra, presenta un fundamento multicausal. Dentro de sus fuentes destacan: la nostalgia, sostenida por las madres bajo la convicción de que, al ser su hijo gay, se encuentran imposibilitadas de ser abuelas (a lo menos por parte de ese hijo); como resultado de la certeza de lo difícil y dolorosa que, en esta sociedad, es la vida para una

persona homosexual; derivado de este último punto, las variadas expresiones de homofobia (rechazo, violencia, discriminación, etc.), entre muchos más.

La verdad es que, siendo muy sincera, cuando ya definitivamente asumí que este otro joven era su pareja, sentí pena. Me dio mucha pena (...) (M.D.)

d) Preocupación.

Sentimiento que, pese a no ser advertido por todas las madres, si fue señalado como una emoción de gran relevancia dentro de aceptación solapada, por un número importante de ellas.

Por lo general, quienes refirieron experimentar preocupación durante este proceso, lo hicieron aludiendo a tiempos futuros, específicamente, a la intranquilidad que les generan creencias como: restricciones en el mercado laboral para homosexuales; dificultades del mundo gay para concretar la felicidad al no conformar una familia tradicional heteronormativa, etc.

Me preocupé harto (...) Preocupación por lo que se le venía para adelante, por su futuro. Todas las preocupaciones que te decía recién, que son típicas de mamá: que le vaya a costar encontrar pega; que no encuentre una pareja estable, de verdad, ese tipo de cosas. (M.C.)

e) Enojo/Rabia.

Concluyen la enumeración de los sentimientos y emociones que componen, prevalentemente, el proceso afectivo vivenciado por las madres en el transcurso de la aceptación solapada, los afectos de enojo/rabia.

En este caso, el origen de dicho sentir reviste un carácter de corte más bien social, en tanto son experimentados por las madres como consecuencia de la reacción que terceros, cercanos o no, evidencian ante la homosexualidad, respuesta mayoritariamente derivada de la realidad sociocultural heteropatriarcal imperante en nuestro país.

Me dio miedo y rabia en realidad. Porque la gente es discriminadora, a la sociedad le cuesta aceptar a los gays (...) Este sigue siendo un país súper discriminador y súper machista y que las leyes o el gobierno no hacen nada tampoco para cambiarlo. Entonces eso me daba rabia, me da todavía, rabia. (M.P.)

Así entonces, la aceptación solapada -proceso personal de aceptación vivenciado por las madres de hijos homosexuales- se compone de dos importantes aspectos: en primer lugar, por cuatro *etapas y momentos*, antecidos todos, por un periodo en el cual la madre, a pesar de sospechar de la homosexualidad de su hijo, silencia la situación; y, en segundo lugar, de un *proceso afectivo*, constituido a su vez por las emociones y sentimientos más relevantes y característicos del proceso.

Figura 2. Factores facilitadores y obstaculizadores que inciden en la aceptación solapada.

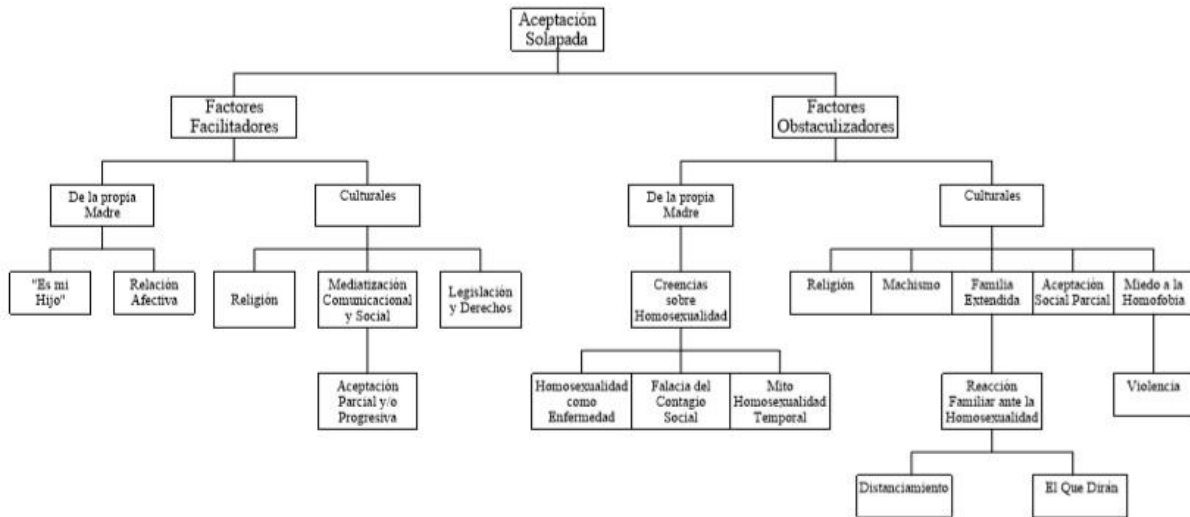


Figura 2

Resultado II: Factores facilitadores y obstaculizadores que inciden en la aceptación solapada.

Múltiples, y con diferente valoración, son los factores que influyen en el proceso denominamos *aceptación solapada*. Algunos son percibidos por las madres como agentes favorecedores de la aceptación, otros en cambio, representan verdaderos impedimentos en el camino recorrido para alcanzarla.

La estimación de cada elemento como factor facilitador u obstaculizador está definida, por aspectos personales y culturales considerados, implícita o explícitamente, determinantes para cada individuo.

Pese a ello, los datos recabados a través de las narraciones de las progenitoras hicieron posible encasillar ciertos elementos condicionantes/situaciones específicas, en una u otra categoría de factores influyentes.

1. Factores Facilitadores.

Dicen relación con aquellos agentes que ejercen una influencia positiva en las madres durante su aceptación solapada, favoreciendo con ello el logro de la idea materna de aceptación.

La referencia a los factores concebidos como facilitadores exige una primera distinción: aquellos que, por revestir un carácter más bien personal, son entendidos como inherentes y propios a las madres; y los elementos condicionantes/situaciones específicas que se relacionan con aspectos de índole cultural.

a) De la propia madre.

Tal como se esbozó recientemente, esta subclasificación alude a agentes -en el entendido de que generan un efecto- vinculados directamente a las madres -lo que significa esa figura y el desempeño de su rol- que intervienen de manera favorable en la idea materna de aceptación.

a.1. “Es mi hijo”.

Las entrevistadas, en su totalidad, afirman culminar el proceso de aceptación solapada aceptando, valga la redundancia, la homosexualidad de sus hijos (*idea materna de aprobación*, que contempla los reparos anteriormente informados, que serán ahondados durante el análisis).

Ellas reconocen como elemento trascendental, si es que no el principal, el hecho de que quienes revelan su homosexualidad, son sus hijos. De modo genérico las progenitoras precisan que, el vínculo filial existente entre ambos, desencadena en ellas sentimientos de

amor, incondicionalidad y, en general, toda clase de buenos deseos para sus hijos, lo que posibilita la admisión de la condición homosexual.

¿Algo que pasó y por lo que lo acepté (homosexualidad de hijo)? (...) Solo el amor que le tengo ¡obvio!, es mi hijo y yo lo amo, quiero que se sienta feliz, que al final logre realizarse. Lo que menos quiero es que por mi culpa sufra más de lo que tal vez ya va a sufrir por ser gay. (M.C.)

a.2. Relación Afectiva.

Otro de los factores indicado como agente facilitador de la idea materna de aceptación, por lo demás en estrecha relación con el punto anterior, es la relación afectiva madre e hijo existente. A pesar de que, por lo general, en un primer momento el vínculo entre ambos se vio afectado, lo estrecho y consolidado que revelan las madres fue históricamente el nexo, permitió su restablecimiento.

Es linda, es buena (relación actual entre ambos), yo lo amo por sobre todas las cosas. Celebro sus logros, yo lo apaño cuando anda amargado o frustrado porque ha tenido problemas (...) Nuestra relación, digamos, siento que es más madura y yo lo siento grande ahora. (L.G.)

Es menester recalcar que, tal como se mencionó, la relación afectiva madre e hijo responde, mayoritariamente, a una correspondencia de índole emocional, así lo acreditan en su descripción la generalidad de las participantes. Sin embargo, aunque aislados, existen casos en los que el lazo entre ambos se encuentra mediado por la colaboración de tipo económico y/o material que el hijo presta a la madre. Aquí el agradecimiento experimentado

por las progenitoras las insta, consciente o inconscientemente, a alcanzar la idea materna de aceptación de la homosexualidad. Se subraya que estos últimos representan casos menores.

Él siempre ha sido un hijo preocupado por mí, por sus hermanos. Ahora anda pendiente hasta de sus sobrinos, de las cosas del colegio, que no les falte nada (...) Él es tan buena persona ;además es mi hijo! a si es que una lo acepta, no se mete. (Z.A.)

b) Culturales

Al igual que en los factores de la propia madre, los culturales se refieren a aspectos que condicionan positivamente la idea materna de aceptación. La diferencia entre esta subclasificación y aquella radica en que los factores aquí contemplados, poseen importancia y connotación -que los vuelve determinantes para alcanzar o no la aceptación- atribuida por la realidad sociocultural imperante en nuestro país.

Dentro de estos factores se encuentran la religión; la mediatización comunicacional y social que ha tenido la homosexualidad en la última década y el progresivo aumento en materia legislativa y derechos logrado por la población gay.

b.1. Religión.

En relación con la religión y su injerencia en la idea materna de aceptación, existen opiniones contrapuestas.

Las madres que, a título de influencia en la aceptación solapada, citaron cuestiones religiosas, dividen sus opiniones entre la consideración de estas como factores obstaculizadores del proceso y como agentes determinantes para alcanzar la idea materna de aceptación.

Precisamente, en lo concerniente a este último (agente facilitador), las progenitoras sustentan su argumento en la convicción de que Dios dicta amar al prójimo por sobre todas las cosas; respetarlo y aceptarlo tal cual es. Por consiguiente, siguiendo estos mandamientos, las madres terminan por admitir la homosexualidad de sus hijos.

Al final somos todos personas, todos iguales, somos todos hijos de Dios (...) Yo soy una mujer cristiana. Intento cumplir los mandamientos del padre: amar a tu prójimo, no desearle el mal... Por lo menos trato. Eso puede ser que me haya ayudado, el cumplir con las enseñanzas de mi padre, con su mandato. (Z.A.)

b.2. Mediatización comunicacional y social.

Otro de los factores establecido como facilitador de la aceptación solapada, dice relación con la creciente apertura social, y consecuencial difusión a través de los distintos medios de comunicación, de la homosexualidad y de los distintos temas que se le vinculan.

El que, a través de radio, televisión, internet, etc. Se exhiba, discuta y eduque masivamente sobre temas e ideas tan relevantes y contingentes como lo son, por ejemplo, la lucha de los homosexuales por la igualdad de derechos; las inconmensurables secuelas que dejan en los gays los efectos de la homofobia; entre muchos otros, genera en las madres una suerte de auto convencimiento de existencia de mayor aceptación de la homosexualidad por parte de la sociedad. La creencia de un aumento en la aprobación social de la condición de homosexual, disminuye en las progenitoras sentimientos como miedo e inseguridad; sentimientos que, en una sociedad heteropatriarcal como esta, se han vuelto inevitablemente inherentes a ellas.

Es que ahora veo que la sociedad los acepta más, hay más tolerancia con el tema. Por ejemplo, ahora de repente voy en la calle y veo a las parejas que se dan de la mano, se hacen

cariño y es más normal. Lo muestran en la televisión, dan reportajes, sale en las noticias. Se hace más visible también ahora. (M.R.)

De la mediatización comunicacional y social de la homosexualidad, deriva el concepto de *aceptación social*, entendido como la admisión que la sociedad ha realizado paulatinamente de la condición homosexual y de los temas que le conciernen. Se trata de una aprobación relativamente nueva, aún en proceso y progresiva.

El material recolectado por medio de las entrevistas da cuenta de que, para las participantes, la existencia de una mayor -en cuanto a cantidad de personas que la aceptan- y creciente -en cuanto progresiva, todavía en aumento- aceptación de la homosexualidad por parte de la sociedad, contribuye significativamente en sus procesos personales de aprobación.

El positivo influjo que ejerce la aceptación social en la aceptación solapada de las madres, responde principalmente al autoconvencimiento que ellas experimentan respecto de la existencia de un nexo causal entre la aceptación social -progresiva y parcial- de la homosexualidad y una merma en los niveles de homofobia. Asumen que, al haber una mayor aprobación de la condición, sus hijos, consecuentemente, se verán cada vez menos expuestos a sufrir rechazo, violencia y discriminación por parte de la sociedad. Esta situación, no solo las tranquiliza, sino que, además, como ya se indicó, facilita su propio proceso de aceptación solapada.

La aceptación social, como agente facilitador de aceptación, puede ser de dos tipos:

- Progresiva.

Aumento gradual y continuo en los niveles de aprobación de la homosexualidad en la sociedad.

Situaciones que facilitaron... Quizás el que esté siendo más aceptado socialmente, algo más aceptado (...) De a poco, muy de a poco, pero ha habido un cambio, una aceptación, algo hay (...) El tema se habla cada vez más, se acepta cada vez más. (R.D.)

- Parcial.

El aumento parcial de la aceptación al que hacen señalamiento las madres se refiere a que, si bien aún existe una porción importante de la población que rechaza la homosexualidad, también es posible detectar otra sección de la misma que, paulatinamente, ha ido modificando su percepción hacia el mundo gay, adoptando posturas más favorables o, a lo menos, flexibles al respecto.

Para las progenitoras, esta variación en la proporción aceptación/rechazo de la homosexualidad, representa un importante avance social, que les permite proyectar un futuro más alentador para sus hijos; una especie de auto certeza que apacigua sus temores, acercándolas a la idea materna de aceptación.

En la actualidad tengo más tranquilidad de que, si bien es cierto, no se ha logrado una aceptación por parte de la sociedad del todo y que de tanto en tanto aparecen personas (homosexuales) a las cuales se les ha practicado esta discriminación ¿ya? Pero... el mundo como que está... ha aceptado más esta realidad ¿ya?, y por lo tanto yo, pienso, y tengo la esperanza, de que van a poder convivir (los homosexuales), como el resto de la sociedad, sin que sean dañados. (L.G.)

b.3 Legislación y derechos.

De las narraciones de las madres se desprende que, un gran número de ellas tiene la percepción de un continuo aumento en materia de legislación y derechos, beneficiosos para la población gay. Las progenitoras han internalizado la idea de que, la promulgación de leyes y normativas tendentes a otorgar protección a los homosexuales, finalmente permitirá a sus hijos desenvolverse en un mundo cada vez más seguro para quienes tienen una orientación sexual distinta.

Dentro de este contexto, el factor legislación y derechos, mengua la resistencia inicial a la homosexualidad que manifiestan las madres, lo que favorece la aceptación solapada y la idea materna de aceptación.

De a poco han ido normando un poco todo esto, lo que tiene que ver con leyes contra la violencia, la misma ley de matrimonio civil, que era sumamente necesario. Todo eso suma, ayuda, de alguna forma te tranquiliza. (M.C.)

2. Factores Obstaculizadores.

Dicen relación con aquellos elementos condicionante/situaciones específicas que, dado sus atributos y características, dificultan o complejizan el proceso personal de aceptación solapada.

Al igual que lo acontecido en los factores facilitadores, los de tipo obstaculizador, se subclasifican en aquellos que derivan de la propia madre y los que ejercen influjo en la aceptación solapada de las madres debido a su connotación cultural.

Dentro de los primeros, destacan las creencias que las madres tienen sobre la homosexualidad. En los de tipo cultural se encasillan la religión; el machismo; la opinión/reacción que presenta la familia extendida frente a la homosexualidad; la aceptación social parcial -apreciada desde la perspectiva de la insuficiencia- y el miedo a la homofobia, específicamente a sus formas de materialización (discriminación, violencia y rechazo).

a) De la propia madre.

Este ítem se refiere, específicamente, a las creencias que con antelación tienen las madres sobre la homosexualidad. Se trata de convicciones muchas veces popularizadas, que obstruyen su proceso de aceptación solapada, condicionando y dificultando la concreción de su idea materna de aceptación.

Las principales *creencias maternas sobre la homosexualidad* son:

a.1. Homosexualidad como Enfermedad.

Algunas de las madres entrevistadas daban cuenta, explícita o implícitamente, de la creencia -errada y no poco común- de que la homosexualidad es una patología médica y que, en la búsqueda de su mejoría es, por consiguiente, susceptible de tratamiento médico (psicológico, farmacológico, otros)

Yo no aceptaba de que fuera así. Pensé... incluso lo asociaba a algún tipo de enfermedad, que no sé... si lo llevaba al psicólogo por último se iba a poder tratar. (M.R.)

a.2. Falacia del contagio social.

Otra de las creencias relativa a la homosexualidad, extraída del relato de las madres, dice relación con el convencimiento de que la homosexualidad sería transmisible de un individuo a otro. Las madres que adhieren a esta idea entienden que una persona heterosexual que se vincule con personas gays, se expone a ser contagiada y, por consiguiente, a adquirir la condición de homosexual.

Por la gente con la que se juntaba, los amigos (...) Si a lo mejor yo no lo hubiese dejado juntarse con ellos él no se habría puesto así. (Z.A.)

a.3. Mito de homosexualidad temporal.

Finalmente, las entrevistas dan cuenta de otra importante creencia de las madres en torno a la homosexualidad: su carácter transitorio. En sus relatos, algunas de las progenitoras expusieron, explícita o implícitamente, la posibilidad de que sus hijos retornaran a la condición de heterosexual, arguyendo que la homosexualidad revelada por sus hijos era, en términos generales, pasajera.

Quienes manifestaron esta certeza, mayoritariamente atribuyen como causa de la *homosexualidad temporal* vivenciada por sus hijos, un periodo de crisis de identidad.

En ese momento para mí, todo eso, era una etapa de rebeldía o que andaba buscando su identidad sexual, que se le tenía que pasar. (R.D.)

b) Culturales.

Al igual que en los casos anteriores, los factores culturales, se refieren a aquellos elementos condicionantes de la aceptación solapada, cuya consideración e injerencia -como agente obstaculizador- está dada por la connotación y valor que nuestra cultura heteropatriarcal les otorga.

El heteropatriarcado es el término empleado para describir, de manera abarcativa y general, el sistema sociopolítico imperante en Chile.

Los ideales y normas (explícitas e implícitas) derivados de su imposición, repercuten de manera decisiva en la forma como las madres conciben y experimentan, no solo sus propios procesos de aceptación solapada, sino que también, la visión que estas poseen de la homosexualidad en general.

En íntima relación con el punto anterior, existe otro importante elemento característico de la cultura e idiosincrasia chilena, igualmente influyente en la aceptación solapada vivenciada por las madres: primacía de heteronormatividad, referida a la obligatoriedad social y cultural de heterosexualidad.

En la casa, tu familia, los amigos, la gente, la sociedad en general te está diciendo todo el tiempo que las relaciones son eso, hombre/mujer y que todo lo demás está mal, no es correcto (...) Era ser heterosexual y punto, no habían más opciones. (M.P.)

De ambos conceptos retroalimentados entre sí, heteropatriarcado y heteronormatividad, surgen los factores que las madres, a través de sus relatos, categorizaron como obstaculizadores de su aceptación solapada: religión; machismo; reacción de la familia extendida ante la homosexualidad; aceptación social parcial y miedo a la homofobia.

b.1. Religión.

Como se indicó en párrafos precedentes, de acuerdo con lo narrado por las madres, la religión posee un carácter dual en tanto es considerada por algunas de ellas como un factor facilitador, mientras que por otras un agente que obstruye la aceptación solapada.

Las participantes que señalan la religión como un factor obstaculizador, argumentan que los preceptos dictados por el cristianismo, independientemente del credo de que se trate, se contraponen con la homosexualidad. Es por esto por esto que las madres, en su calidad de creyentes, expresan dificultad para aceptar tal condición sexual.

Si, puede ser mi Fe, mi convicción cristiana (factor obstaculizador de la aceptación) Amando también mucho a mi iglesia, aceptando mi Fe y amando al Señor ¿ya?, que se me diga que la homosexualidad abiertamente es un pecado y que la persona se puede condenar por la práctica homosexual ¿ya?, es un obstáculo, no es un tema menor. (L.G.)

b.2. Machismo.

Todas las madres en sus relatos hacen referencia, directa o indirectamente, al machismo, en primer lugar, como característico de nuestra realidad cultural y, resultado de ello, como agente obstaculizador de la aceptación solapada.

Las progenitoras refieren que, en relación con la población gay, el machismo se ve reflejado a través de actitudes y conductas destinadas a menoscabar y violentar a quienes presentan esta orientación sexual, fomentando así la discriminación y negación tanto de los homosexuales y como de su dignidad como personas.

“Para que estamos con cosas, sigue siendo y sigue siendo... en los colegios siguen fregando a los cabros que son gay o que se ven más suaves (...) hasta el día de hoy “que el

maricón”, que la descalificación, ¿me entiendes? Y eso no es otra cosa que el resultado de un país, de una sociedad machista”. (I.V.)

b.3. Familia extendida.

La aceptación solapada de la homosexualidad, es influenciada relevantemente también por la familia extendida. Las opiniones y reacciones que los familiares (padres, abuelos, tíos, hermanos, etc.) profieren y adoptan ante la homosexualidad, afecta la percepción que la progenitora construye de la homosexualidad, lo que irrefutablemente trasciende en el proceso de aceptación solapada.

En lo que respecta al nivel de injerencia que este factor tiene en la aceptación solapada experimentada por las madres, son diversos los agentes que confluyen para su determinación: importancia que la madre otorga a su familia extendida; convicciones, principios y valores inculcados a la madre en su crianza; falta de referente homosexuales en la progenitora; etc.

A una de chica le enseñan que te tienen que gustar... o ni te enseñan, es así no más, como que creces sabiendo que a los hombres le tienen que gustar las niñas y a las niñas los niños y que no hay más opciones. Es así, así te crían. (Z.A.)

Dentro de las reacciones exhibidas por la familiar extendida, identificadas por las entrevistadas como factores obstaculizadores de su aceptación solapada, se encuentran:

b.3.1. Distanciamiento.

Las narraciones de las participantes dan cuenta de que la familia extendida, al tomar conocimiento de la homosexualidad de su familiar (sobrino, nieto, etc.) tiende a distanciarse,

no solo de él, sino que también de su familia nuclear. Dicho distanciamiento se materializa excluyendo al homosexual y su familia de reuniones sociales, entre otras.

Se generó una cuestión familiar súper heavy porque su hija (sobrina) con él (hijo) eran súper yuntas y mi hermana le prohibió a ella juntarse con mi hijo. Ahí hubo algunas actitudes familiares terribles (...) Hubo un tiempo que estuvimos bien solos como familia, con mis hijos me refiero (...) él (hijo) nunca me lo dijo, pero en un momento yo sentí que me aislaron, a nosotros, como grupo familiar. (I.V.)

b.3.2. El qué dirán.

Durante las entrevistas un importante número de madres reconoció, explícita o implícitamente, que su aceptación solapada era damnificada por las opiniones y comentarios realizados -o eventualmente realizables- por su familia en alusión a la condición homosexual de sus hijos.

Yo directamente no le he dicho a nadie (de la familia) para que no se pongan a hablar, para que no anden comentando cosas entre ellos o con otros. Mejor no decirlo, ni a la abuelita, ni a los tíos, a nadie. (P.M.)

b.4. Aceptación Social Parcial.

En el sentido amplio de su definición, este concepto se asemeja a la aceptación social parcial citada dentro de los factores facilitadores de la aceptación solapada. La diferencia entre ambos radica en que, como agente obstaculizador, el fenómeno es apreciado desde una perspectiva negativa.

Las madres que exponen este factor como un impedimento a la idea materna de aceptación explican que, si bien un amplio segmento de la población ha modificado positivamente su percepción hacia el mundo gay, tal cantidad de personas es todavía insuficiente. Postulan que el sector de la población que aún rechaza la homosexualidad es mayoritario, lo que convierte a esta sociedad en una poco idónea para quienes viven la realidad homosexual.

No se ha logrado una aceptación por parte de la sociedad del todo (...) En la sociedad todavía quedan personas que les cuesta entender la homosexualidad. Si bien es cierto ha habido, como recién comentábamos, apertura, aún existen demasiados sectores, personas que rechazan el tema. (L.G.)

b.5. Miedo a la homofobia.

El relato de las madres refleja el miedo que ellas tienen al rechazo social, aún existente, contra los homosexuales y la homosexualidad en general.

Ellas exponen que, dadas las características socioculturales chilenas, la homofobia es hoy en día un fenómeno latente, que amenaza a diario a quienes poseen una condición sexual distinta.

Desde esta perspectiva, el temor que sufren las madres de que sus hijos se conviertan en víctimas de homofobia, las hace resistirse a aceptar que su hijo es homosexual.

Sería súper ciega si pensara que en algún momento él no va a sufrir. Tengo claro que sí. Lógico si Chile todavía es un país sumamente homofóbico. La sociedad en general súper discriminadora, súper hiriente... oye y no con los puros homosexuales, con todos los que son

distintos, en general: los gordos, los feos, los extranjeros, los negros ¡con todos! Y ahí entran obviamente los homosexuales. (M.C.)

Las madres expresan la gran tristeza y temor que les genera la gran carga de violencia que trae aparejado todo acto homofóbico; violencia homofóbica que, evidentemente, no es solo física -también verbal, psicológica, etc.- y que tiene cabida transversalmente en todos los estratos de esta sociedad.

Tienen malos tratos con ellos, les dicen ofensas, se burlan, los tratan con violencia.

Lo que uno ve en la televisión, que los agreden. (M.D.)

En sus relatos, las madres reconocen que la violencia homofóbica se materializa de diversas maneras. Dentro de este contexto, identifican al rechazo como uno de los más recurrentes.

Para ellas, el rechazo, es concebido como el sentimiento de aversión hacia la homosexualidad y, consecuentemente, hacia sus hijos. Su origen es variado, sin embargo, en las entrevistas las madres destacan tres fuentes distintas:

1) De la madre.

Identificado como el repudio que siente la madre hacia la condición homosexual de su hijo.

Está el no querer esto y sinceramente rechazar que tu hijo sea así ¡si ninguna mamá quiere que su hijo sea gay! Tú después lo puedes aceptar, asumir, lo que quieras, pero ¿querer que tu hijo sea gay? ¡Obvio que no! Y bueno por distintas razones... (R.D.)

2) Familiar.

Vinculado a la actitud de rehusar la condición homosexual del, en este caso, sobrino, nieto, primo, etc., a través de la modalidad que sea: cese de relaciones; exclusión social; manifestaciones verbales como burlas, improperios, etc.

Dentro de la familia tengo personas, hay personas, que rechazan abiertamente la homosexualidad (...) No sabe que su tío político lo rechazó en un primer momento. (L.G.)

3) Social.

Actos y opiniones proferidos por la sociedad (vecinos, colegas, compañeros de labores, etc.), sea individual o colectivamente, que hacen evidente un rechazo hacia la homosexualidad.

Me dio mucha pena y también miedo porque pensé en el rechazo que iba a sufrir, porque existe mucho rechazo a los homosexuales en la sociedad. (M.D.)

Todo lo expuesto permite concluir que, la aceptación solapada experimentada por las madres de hijos homosexuales, es importantemente influenciada por dos tipos de factores: *facilitadores* y *obstaculizadores*. Los primeros, tendentes a posibilitar la obtención de idea materna de aceptación -etapa final del proceso- y los segundos, elementos condicionantes comprendidos como un impedimento para la aceptación solapada.

Tanto los factores *facilitadores* como los *obstaculizadores*, se subclasifican en aquellos que derivan de la propia madre y los que poseen poder de influencia, debido a su importancia y connotación cultural.

Figura 3. Trayectoria socio-afectiva de madres/abuelas durante la aceptación solapada.

Propuesta de modelo teórico. Codificación selectiva.

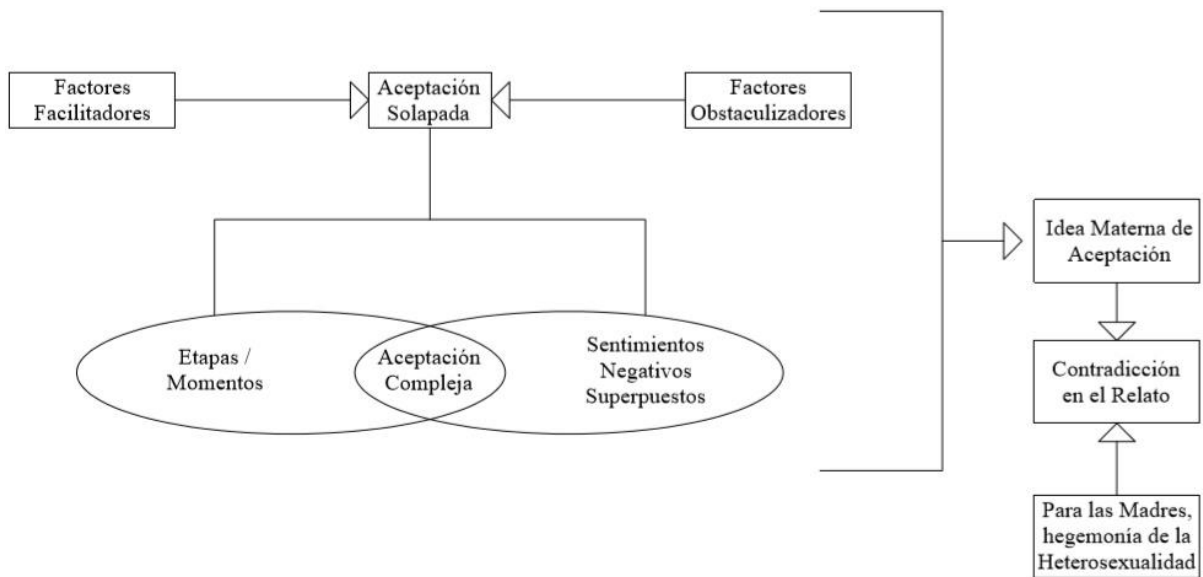


Figura 3

Resultado III: Trayectoria socio-afectiva de madres/abuelas durante la aceptación solapada. Propuesta de modelo teórico. Codificación selectiva.

Tal como se indicó con antelación, el material recabado en las entrevistas efectuadas a las participantes permitió establecer que, en efecto, existe un proceso vivenciado, con mayor o menor duración e intensidad, por las madres de homosexuales *-aceptación solapada-*, necesario para para que estas logren aceptar la condición sexual de sus hijos *-idea materna de aceptación-*.

A pesar de tratarse de una experiencia personal, los relatos de las progenitoras evidencian que la aceptación solapada presenta elementos constituyentes comunes: etapas y momentos; sentimientos negativos superpuestos; aceptación que se vuelve compleja y factores que influyen importantemente en ella, sea de forma positiva, o bien, negativamente.

En primer lugar, en lo que respecta a las *etapas* y *momentos* que componen la aceptación solapada, más allá de especificar cuáles son y enumerar sus propiedades características (tema ampliamente tratado anteriormente), es relevante advertir que el término *momentos* ha sido incluido en los resultados de la investigación, no solo con el objeto de responder fielmente a la transcripción de los relatos, sino que además, porque muchas de las progenitoras fueron enfáticas en señalar que el determinar de forma tajante el inicio y fin de cada una de las fases, les reportaba gran dificultad, toda vez que, al existir conjuntamente un proceso afectivo - *sentimientos negativos superpuestos*- otorgan mayor relevancia a los sentimientos, los que tienen cabida en distintos *momentos* durante el proceso.

No sé si etapas súper marcadas, así como “etapa uno tanto, etapa dos esto otro, etapa tres...” así no sé... sí pasé como por distintos momentos, momentos con sentimientos distintos. Si, si al final igual son etapas, pero no delimitadas así perfectamente, como de forma muy cuadrada ¿me entiendes? Se mezclaban un poco los sentimientos, por eso te digo momentos. (M.C.)

Retomando la idea esbozada someramente en el párrafo precedente, dentro de la aceptación solapada tiene cabida, paralelamente a las etapas y momentos, un proceso afectivo, caracterizado por la presencia de *sentimientos únicamente negativos* (detallados en el desarrollo del resultado I), superpuestos durante todo el proceso. Para las madres, como ya se indicó, son los sentimientos y sus efectos, a quienes ellas, en el transcurso de la aceptación solapada, atribuyen mayor importancia.

De igual forma, como ya fue profundizado, las narraciones de las madres permiten extraer también, la existencia de agentes que influyen y condicionan importantemente la aceptación solapada. Algunos de ellos destinados a favorecer y posibilitar la aceptación de

homosexualidad por parte de las madres *-factores facilitadores-*. Otros en cambio, considerados factores que obstruyen y dificultan dicha aceptación – *factores obstaculizadores-*.

La interacción que todos estos elementos mantienen durante el transcurso de la aceptación solapada, convierte a la idea materna de aceptación en un objetivo *complejo*, muchas veces difícil de alcanzar.

Sin embargo, con mayor o menor grado de convicción, todas las madres entrevistadas aseveraron que, en la actualidad, aceptan que sus hijos son gays.

Si bien este tema fue ahondado en los resultados anteriores -I y II- es necesario subrayar que, la aceptación de homosexualidad aludida por las madres -en esta investigación denominada *idea materna de aceptación-* posee ciertas particularidades que hacen de ella una admisión no del todo absoluta, sino muy por el contrario, parcial y relativa. Reafirman esta idea múltiples *contradicciones* advertidas en los relatos de las madres, que no son sino el reflejo de sus propios reparos y/o restricciones hacia la persona homosexual y la homosexualidad en general; opiniones, por lo demás, impensadas si la temática tratada dijera relación con heterosexualidad: imposición de reprimir muestras públicas de afecto; petición de silencio de la condición homosexual; discurso reiterativo alusivo a nostalgia derivada de ausencia de heterosexualidad; mantención de cuestionamientos y búsqueda de respuestas; solo por enumerar algunos.

Mire si yo ya lo acepto, pero a mí igual me da como... ojalá que no lo hagan nunca

(muestras de afecto) *cuando esté yo.* (M.R.)

Él no se oculta ni nada, incluso vive con su pareja, pero la verdad es que directamente no se

los ha dicho porque yo pedí que mejor no dijera nada, que para qué. (P.M.)

Finalmente, las contradicciones exhibidas por las madres en sus relatos -evidencia sustancial de la existencia de *idea materna de aceptación* y, por consiguiente, de clara ausencia de aprobación real, absoluta- son, a su vez, fruto de la convicción de supremacía de heterosexualidad evidenciada por las madres; una verdadera *hegemonía* que temen no sea respetada.

Análisis.

El presente análisis es producto del estudio y contrastación de los aportes teóricos recabados al comienzo de la investigación y los resultados obtenidos en virtud de la misma.

Para su elaboración, fueron consideradas aquellas conclusiones que, estimando su contenido y alcance social, obtuvieron una mayor valoración.

La reflexión efectuada a la luz de los datos permitió establecer que, efectivamente, el camino recorrido por las madres de hijos gays, tendente a aceptar dicha condición sexual es, tal como lo anticipó Franklin Solís en el año 2014, un proceso complejo. Se trata de una importante trayectoria socio-afectiva; una aceptación solapada constituida no solo por distintas etapas y momentos, sino que también por un particular proceso afectivo.

Antes que todo, es menester precisar que la denominación dada a este proceso materno *-aceptación solapada-* dice relación con las características que evidencia: proceso que, dada la carga social que conlleva, sus protagonistas no experimentan ni manifiestan abiertamente, muy por el contrario, intentan mantenerlo oculto, vivenciarlo secretamente y dilatar así, a su máxima expresión, su revelación pública.

Como sugiere Solís (2014), la aceptación solapada se ve influenciada, y por consiguiente determinada, por una multiplicidad de factores. Si bien algunos de ellos actúan facilitando la aceptación de la condición sexual de los hijos, lo cierto es que, para las madres, la gran mayoría de estos agentes, son obstaculizadores de la aceptación. Lo expuesto no resulta del todo sorprendente al contextualizar el fenómeno: proceso materno desarrollado en el seno de una cultura patriarcal -la chilena-, machista y heterosexual; que impone roles y estereotipa conductas. Una idiosincrasia todavía conservadora; socioculturalmente homofóbica y en la que, además, existen altos índices de opresión y violencia en contra de la

mujer. Así lo sostienen diversos autores como, por ejemplo, Villavicencio y Zúñiga (2015), Marcela Lagarde (2015), Margarita Pisano (2011) y Barrientos y Cárdenas (2013).

Dentro de la variabilidad de factores obstaculizadores existentes (creencias sobre la homosexualidad, machismo y miedo a la homofobia, entre otros), la religión amerita una mención especial.

En Chile la religión, históricamente, ha tenido amplia injerencia, no solo cuantitativamente, sino que también, en lo que a diversidad de materias se trata (política, salubridad, etc.). Como plantean Barrientos, Cárdenas, Díaz y Muñoz (2012), la religión estipula, diversos mandamientos, muchos de los cuales dictaminan comportamientos y roles estereotipados para cada género. Desde esta perspectiva, podría presumirse que, la religión, influye en la adopción de actitudes y consideraciones negativas hacia la población homosexual. Consecuencialmente, la religión ha de encasillarse como agente obstaculizador de la aceptación.

Los datos obtenidos por medio de esta investigación avalan lo planteado en el párrafo anterior, sin embargo, se presentaron ciertas situaciones -aunque escasas- en las que la religión fue etiquetada como agente facilitador de la aceptación solapada. Quienes así lo hicieron, básicamente argumentaron que, dentro de las directrices prescritas por Dios, el amar y aceptar al prójimo tal como es, es una de las principales.

Dentro de este contexto, un examen minucioso de las narraciones evidenció importantes contradicciones en los relatos: madres que, a pesar de catalogar la religión como agente posibilitador aduciendo el razonamiento previamente señalado, durante la entrevista, expresaban mantener algún tipo de reparo o limitación para con la homosexualidad y/o sus manifestaciones. Esta situación reafirma que, si bien la religión puede ser indicada como agente facilitador, al establecer, implícita o explícitamente, roles, conductas y

comportamientos para uno y otro género, influye, en algún grado, en las opiniones, actitudes y/o consideraciones que los heterosexuales adoptan para con la población homosexual. La contradicción aquí tratada, será profundizada con posterioridad.

Retomando los la generalidad de los factores obstaculizadores, la realidad sociocultural chilena -heteropatriarcal y machista- determina las convicciones sociales y morales que son, en primer lugar, internalizadas por las madres y, posteriormente, codificadas por éstas como agentes obstaculizadores. Estos factores ejercen trascendentales efectos tanto en la situación silenciada -pseudo etapa que antecede el inicio del proceso-, como en la aceptación solapada -proceso afectivo y etapas/momentos-.

En lo que respecta al proceso afectivo, las madres experimentan una serie de emociones y sentimientos de carácter negativo, muchos de ellos cíclicos, que oscilan por las distintas etapas y momentos propios del proceso, entremezclándose y superponiéndose entre sí.

Como se ha indicado en reiteradas oportunidades, además de ser advertido por Caamaño (2009), la realidad sociocultural chilena impone, entre otras cosas, la convicción de que las madres son las únicas responsables de la educación, cuidado y crianza de los hijos. En virtud de ello, y considerando lo propuesto por Garrido y Morales (2014), la toma de conocimiento de la homosexualidad de los hijos desencadena en la generalidad de las madres, sentimientos que, suelen desencadenar, estados de desconcierto y confusión.

Si bien los sentimientos y emociones que padecen las madres son de índole personal, se determinó que, algunos como la culpa, el dolor, la tristeza, los temores y las aprensiones (Solís, 2014) son comunes en todo proceso. Atendiendo a su importancia y la magnitud de sus efectos, resulta pertinente efectuar ciertas precisiones respecto del sentimiento de culpa.

En el proceso, la culpa es una de las emociones con mayor presencia entre las madres. Si consideramos que, como determina Margarita Pisano (2011), la chilena es una cultura de por sí culposa, que significa el solo acto de nacer como culpable y el cuerpo femenino el más culpable de todos; una sociedad en la que el *marianismo* ejerce un potente influjo-determinante tanto para la elaboración de las identidades genéricas, como para la reproducción de valores específicos vinculados a lo femenino (Montecinos, 2007)- y en la que a las mujeres, desde pequeñas, se le inculcan determinados deberes y estereotipos - imposición de ser madres y necesidad de cumplir con los requerimientos ligados particularmente a ese rol-, no es de extrañarse que las en la aceptación solapada predominen las madres culposas.

El estudio revela, puntualmente, que el sentimiento de culpa se encuentra directamente ligado, a los múltiples cuestionamientos -tratados en párrafos posteriores- que, en el transcurso de la aceptación solapada se suscitan. La relación entre ambos -culpa y cuestionamientos- se asienta en una suerte de simbiosis, sustento recíproco de retroalimentación mutua: la culpa que sufren las madres ante el incumpliendo -o sensación de incumplimiento- del rol materno, desemboca en autocuestionamientos respecto del desempeño de su labor (análisis de eventuales errores en la crianza, falencias en los deberes de madre, etc.), y viceversa, los cuestionamientos nutren el sentimiento de culpabilidad.

Antes de ahondar en las etapas y momentos propias de la aceptación solapada, es necesario acotar algunos aspectos de la *situación silenciada*. Previo al inicio del proceso, las madres experimentan un periodo silencioso -en tanto personal, íntimo, solitario y no compartido- de sospechas y dudas respecto de la condición sexual de sus hijos. Si bien son variadas las razones que estas arguyen para justificar tal incertidumbre (ausencia de pareja de sexo femenino; presencia de conductas estereotipadas como femeninas, etc.), lo cierto es que, en el fondo, es la subsistencia de esperanza de heterosexualidad -fruto del “código de la

heteronormatividad” imperante en la sociedad de tipo patriarcal (Serrato y Balbuena, 2015, p.153)- lo que sustenta la mantención del ya mencionado silencio.

En íntima vinculación con la situación silenciada se encuentra la etapa/momento de develación: auto revelación efectuada por las propias madres respecto de la condición sexual de los hijos. Las progenitoras, cegadas por el principio de heteronormatividad y la consecencial esperanza de heterosexualidad recientemente referida, asumen la homosexualidad del hijo únicamente cuando estos le revelan expresamente su condición. Hasta entonces, y pese a sus sospechas, las progenitoras prefieren, consciente o inconscientemente, mantener un constante estado de nebulosa, la que en muchas ocasiones es apaciguada por la negación.

Dentro de las precisiones necesarias de efectuar en lo concerniente a etapas y momentos del proceso, es necesario indicar que, sus propiedades distintivas y la sostenida interacción que establecen con el proceso afectivo, hacen impreciso el empleo del término *etapas* en forma aislada: al relacionarse directa y constantemente con el proceso afectivo, las cuatro etapas distinguidas durante la aceptación solapada, se ven imbuidas en un flujo variable de sentimientos, lo que impide una delimitación tajante y taxativa de cada “etapa”. En virtud de ello, se incluye el vocablo *momentos* -etapas y momentos-, concepto que proporciona mayor flexibilidad y capacidad de singularización subjetiva.

Como se apuntó al inicio de este análisis, la aceptación solapada es un proceso complejo que han de recorrer las madres de hijos gays para lograr admitir dicha condición sexual. Es justamente el reconocimiento por parte de las madres de dicha aprobación, lo que se considera como última etapa/momento del proceso.

Si bien es cierto que, tras vivenciar la aceptación solapada, las progenitoras refieren aceptar la homosexualidad de sus hijos, lo cierto es que la aprobación de homosexualidad que

ellas describen, no se encuentra exenta de limitantes, reparos y/o discriminación respecto de tal condición sexual, lo que queda en evidencia a través de importantes contradicciones.

Lo dispuesto en el párrafo precedente da cuenta, a su vez, de que la aprobación declarada por las madres, en realidad, se vincula a otro tipo de agentes más no a la condición sexual. En íntima ligazón a lo sugerido por Margarita Pisano (2011) la aceptación aludida por las progenitoras sería una aprobación incondicional al hijo, pero no a una aceptación real ni a una conciencia efectiva de la homosexualidad. Consecuencialmente, la admisión de las madres, que tiene lugar en la aceptación solapada, es, en lo concreto, una adecuación y reestructuración – más no eliminación ni modificación- de ideas y convicciones personales preestablecidas. Esto origina una *idea materna de aceptación*: admisión de la condición sexual del hijo, caracterizada por ser parcial y relativa (en ningún caso una total y absoluta) e impone restricciones y limitaciones a la persona homosexual y la homosexualidad en general.

En lo que compete a las contradicciones advertidas en los relatos -temática someramente abordada con anterioridad-, son estas quienes respaldan y sustentan el constructo de *idea materna de aceptación*.

En esta investigación, las contradicciones detectadas en los relatos de las madres fueron diversas. Entre las más evidentes y decidoras cabe señalar la catalogación de la religión como agente facilitador de la aceptación (remítase a lo dispuesto en párrafos precedentes).

Similar es lo que acontece con las restricciones impuestas por las madres, directa o indirectamente, a la población gay en lo relativo a las manifestaciones de afecto. Las madres, pese a afirmar aceptar la condición homosexual de sus hijos, mayoritariamente, revelan oponerse o rechazar toda expresión pública de cariño (abrazos, caricias, besos, etc.) entre

homosexuales, repudio que declaran es inexistente ante situaciones similares con parejas heterosexuales.

Otra inconsistencia en las narraciones de las madres, que da cuenta de la presencia de contradicción -sustentando, consecuentemente, la existencia de una idea materna de aceptación- es la marcada preocupación que algunas de las madres refieren sostener, respecto de los comentarios u opiniones que otros pudieren proferir en relación con la homosexualidad del hijo, a pesar de aseverar que aceptan que aceptan que dicha condición sexual. Esta situación fue denominada *el qué dirán*.

Concatenado al punto anterior, tiene cabida la *petición de silencio*, otra importante evidencia de contradicción extraída de las entrevistas. Íntimamente vinculado al qué dirán, la petición de silencio se refiere a aquellos casos en los que las madres, asegurando igualmente admitir la homosexualidad de sus hijos, informan haberle solicitado guardar silencio, callar, - en la práctica ocultar- su condición sexual, sobre todo, a la familia extendida.

Las situaciones expuestas, son solo algunas de las contradicciones detectadas, que permiten constatar la efectiva inexistencia de una aceptación real de la homosexualidad por parte de las madres. Revelan además que, lo que ellas refieren como aprobación de la condición sexual de sus hijos, es una idea materna de aceptación, que disfraza y oculta sus verdaderas consideraciones sobre la homosexualidad.

Las contradicciones, que pueden ser de carácter inconsciente, reafirman la hegemonía de la heterosexualidad chilena, en donde, como bien anticipaban Gómez y Barrientos en el año 2012, pese a existir un discurso social que en apariencia promueve la integración y la diversidad, la realidad dista en demasía de aquello. Aún en el siglo XXI, se siguen condenando las manifestaciones públicas de afecto que involucren a personas de un mismo sexo; se limitan e invisibilizan los espacios de sociabilidad gay; a pesar de ser cierto que el

compilado legislativo, de algún modo, se ha abultado, agregando nueva normativa en beneficio de la población homosexual, este sigue siendo insuficiente, en algunos aspectos incluso precario, más aún al todavía subsistir instituciones que se restrinjan exclusivamente al mundo heterosexual -por ejemplo, el matrimonio-; entre otras tantas cosas.

Lo realmente complejo de que aún en estos días exista una sociedad en la que impere la supremacía de la heteronormatividad, no es que dé cuenta de un estancamiento -si es que no involución- cultural; ni que evidencie importantes carencias de solidaridad y empatía con otros, sino el gran daño emocional, psicológico, entre otros, que se le ocasiona no tan solo a la persona homosexual, sino también a su círculo más querido y cercano que vivencia y sufre con él lo que significa en esta realidad -heteropatriarcal y machista- el ser gay: personas que, como sostenían Serrato y Balbuena (2015) crecen cohibidas; que están condenadas a vivir en represión; a mantener su sexualidad y sus sentimientos ocultos; muchas veces obligados, presionados a reproducir prácticas y discursos sexistas y homofóbicos, todo con el único fin de mantenerlos calladitos y en la oscuridad.

Conclusiones.

El análisis y cavilación efectuados una vez concluido el presente estudio, permitió, en primer lugar, establecer una serie de razonamientos en torno al tema, además de responder a la pregunta de investigación y objetivos. Posibilitó la indagación y presentación de una arista de la homosexualidad escasamente indagada, a pesar de su relevancia -trayectoria socio-afectiva de madres de homosexuales- y, finalmente, con el objeto de promover la reflexión y el pensamiento crítico, se puso en la palestra una segunda temática, íntimamente ligada a la recientemente precisada: la imperante representación social del estereotipado rol de madre, abordada de modo igualmente insuficiente.

De este modo, generando nueva literatura, se espera ser un aporte en la materia para la psicología.

En lo que respecta a los aspectos metodológicos, la pregunta de investigación fue ¿Cuál es la trayectoria socio-afectiva de las madres/abuelas durante el proceso de aceptación de un hijo/nieto homosexual, transcurridos 10 años o más desde su *salida del closet*?

Por su parte, el objetivo general, buscaba describir la trayectoria socio-afectiva de las madres/abuelas durante el proceso de aceptación de un hijo homosexual, transcurridos 10 años desde su *salida del closet*.

Dada la estrecha relación e interacción existe entre la pregunta y el objetivo general de la investigación, la respuesta fue desarrollada de manera conjunta.

Los resultados obtenidos a través del estudio dan cuenta de que la trayectoria socio-afectiva vivenciada por las madres es, lo que en esta investigación se denominó, *aceptación solapada*. Su recorrido es complejo, muchas veces solitario debido al aislamiento familiar y/o social que, como consecuencia de una idiosincrasia heteropatriarcal, en ocasiones las afecta.

Es una trayectoria en la que las madres experimentan un constante vaivén de sentimientos, todos de naturaleza negativa -como la culpa, el temor y la rabia-, que en múltiples ocasiones se mezclan y retroalimentan entre sí.

Por último, respecto de los objetivos específicos, que por lo demás son cinco, el primero de ellos pretendía construir las narraciones de las madres respecto de sus primeras reacciones y experiencias tras enterarse que su hijo/nieto es homosexual.

Los relatos de las progenitoras, obtenidos a través de entrevistas semi estructuradas, permitieron reunir rica información. Esta evidenció que, si bien cada trayectoria es personal - la intensidad con que cada madre vivencia sus emociones, las etapas que dentro de la aceptación solapada cursa y la duración temporal del proceso-, en lo concerniente a las reacciones, existen interesantes coincidencias. Dentro de las más llamativas se encuentran:

- El llanto es la reacción inicial, presente en la mayoría de las madres, incluso en aquellas que aseveraron aceptar la homosexualidad de su hijo desde el comienzo.
- Puesto que los hijos, por temor a sus reacciones, emplean el recurso de la *intimidad protegida* -constructo elaborado en la presente investigación-, un grupo considerable de progenitoras refiere la necesidad de controlar sus emociones -control consciente de sus emociones con el objeto de evitar desborde emocional-.
- La gran mayoría de las madres reconoce experimentar *reacciones secundarias*, es decir, puesto que por lo general la reacción inicial es acompañada de sentimientos de tristeza, es en promedio al día siguiente, cuando las madres exteriorizan su enojo y rabia.
- Prácticamente la totalidad de las progenitoras -inclusive quienes poseen estudios superiores-, en algún momento durante el proceso, evidencian la convicción de mitos

sobre la homosexualidad (homosexualidad como enfermedad; falacia del contagio social y/o mito de la homosexualidad temporal).

Al igual que lo acontecido respecto de la pregunta y el objetivo general de investigación, los objetivos específicos tratados a continuación, en virtud de su correlación, fueron analizados conjuntamente. El primero de ellos pretendía identificar si las madres/abuelas reconocen la existencia de un proceso de aceptación de un hijo/nieto homosexual.

Y, con posterioridad, identificar si las madres/abuelas reconocen etapas y/o hitos durante sus respectivos procesos de aceptación de un hijo/nieto homosexual, en caso de que estos efectivamente existan.

En efecto, la totalidad de las madres admitió vivenciar un proceso; proceso que coincide con la trayectoria socio-afectiva y que, como se indicó antes, para los efectos de este estudio se denominó *aceptación solapada*. Si bien no todas las progenitoras lo aseveraron su existencia de forma inmediata, durante el transcurso de la entrevista, finalmente, si lo ratificaron.

Por otro lado, en lo que respecta a la existencia de etapas, hubo ciertos reparos. Las acotaciones, observaciones, realizadas por algunas madres, decían relación con el empleo estricto del término *-etapas-*. Aunque se trató de una fracción menor, algunas de madres indicaron considerar más apropiado el uso del vocablo *momentos*, esto, ante la imposibilidad de precisar con exactitud el comienzo y fin de cada periodo. Argumentaban además que tanto los sentimientos experimentados durante el proceso, como los mismos momentos, se entremezclaban y superponían, lo que limitaba todavía más su demarcación.

Cada una de las etapas posee propiedades características, necesarias y determinantes del proceso. Sin embargo, el hallazgo central, fue la revelación de la *idea materna de*

aceptación. Su descubrimiento se debe a la pesquisa de *contradicciones* en el relato de todas las madres, contradicciones que son el resultado inconsciente de la *hegemonía de heterosexualidad* internalizada en las madres desde pequeñas e imperantes en su adultez.

Para finalizar, los últimos objetivos específicos del estudio, nuevamente dada su correspondencia, se analizaron en conjunción: identificar los principales factores obstaculizadores (culturales, psicosociales y religiosos, entre otros) reconocidos por las madres/abuelas en el proceso de aceptación de un hijo/nieto homosexual. Y, por otro lado, identificar los principales factores facilitadores reconocidos por las madres/abuelas durante el proceso de aceptación de un hijo/nieto homosexual.

En efecto, la presente investigación permitió determinar la existencia de ambos factores. Su influjo e injerencia en el proceso materno *-aceptación solapada-* repercute importantemente en la *idea materna de aceptación*.

Tanto, aquellos agentes que posibilitan el proceso, como los que lo entorpecen - principalmente estos últimos- poseen elementos condicionantes que son el producto de una sociedad machista y heteropatriarcal.

Bibliografía.

Aravena, A. y Baeza, M. (2010, julio). Jóvenes chilenos y construcción socioimaginaria

del Ser-Otro Mujer. *Última década*. Recuperado de

<http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v18n32/art09.pdf>

Ardila, R. (2007, enero). Terapia afirmativa para homosexuales y lesbianas. *Revista*

Colombiana de Psiquiatría. Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-

74502007000100006

Barrientos, J. (2015). *Violencia homofóbica en América Latina y Chile*. Santiago, Chile:

El Buen Aire.

Barrientos, J. (2016, abril). Situación social y legal de gays, lesbianas y personas

transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina.

Revista Latinoamericana. Recuperado de

http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1984-

64872016000100331

Barrientos, J. y Cárdenas, M. (2013, mayo). Homofobia y calidad de vida de Gay y

Lesbianas: Una mirada psicosocial. *Psykhe*. Recuperado de

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-

22282013000100001

Barrientos, J. y Cárdenas, M. (2008, noviembre). Actitudes explícitas e implícitas hacia

Los hombres homosexuales en una muestra de estudiantes Universitarios en

Chile. *Psykhe*. Recuperado de

<http://www.psykhe.cl/index.php/psykhe/article/viewFile/218/214>

Barrientos, J., Cárdenas, M., Díaz, J. Gómez, F. y Muñoz, F. (2012). *Derechos,*

políticas, violencia y diversidad sexual: segunda encuesta marcha por la

diversidad sexual-Santiago 2011. Santiago, Chile: Universidad Católica del

Norte/Movimiento por la Diversidad Sexual.

Bascuñán, A., Couso, J., Cox, J. P., De la Fuente, F., Fernández, J. A., Guzmán, J. L.,

... Piñeiro, M. (2011, abril). La inconstitucionalidad del artículo 365 del Código

Penal. Informe en derecho. *Revista Estudios de la Justicia*. Recuperado de

<http://www.rej.uchile.cl/index.php/RECEJ/article/view/28556>

Betancourt, L., Rodríguez, M. y Gempeler, J. (2007, junio). Interacción madre-hijo, patrones de apego y su papel en los trastornos del comportamiento alimentario.

Universitas Médica. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/2310/231018668007.pdf>

Bolseguí, M. y Fuguet, A. (2006, junio). Construcción de un modelo conceptual a través de la investigación cualitativa. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*.

Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/410/41070114.pdf>

Caamaño, E. (2009, agosto). Los efectos de la protección de la maternidad para la concreción de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en el trabajo. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*. Recuperado de

<http://www.scielo.cl/pdf/rdpucv/n33/a04.pdf>

Cáceres, C., Talavera, V. y Mazín, R. (2013, octubre). Diversidad sexual, salud y ciudadanía. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*.

Recuperado de <http://www.scielosp.org/pdf/rpmesp/v30n4/a26v30n4.pdf>

Ceballos, M. (2014, julio). Identidad homosexual y contexto familiar heteroparental:

Implicaciones educativas para la subvención social. *Revista Latinoamericana de*

Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/773/77331488009.pdf>

Comisión Internacional de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas*

Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. Recuperado de

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

Congreso Nacional de Chile (1874). *Código Penal*. Recuperado de

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>

Congreso Nacional de Chile (1980). *Constitución Política de la República de Chile*.

Recuperado de file:///C:/Users/SONY/Downloads/DTO-100_22-SEP-2005.pdf

Cornejo, J. (2011, diciembre). Configuración de la homosexualidad medicalizada en

Chile. *Sexualidad, Salud y Sociedad*. Recuperado de

<http://www.scielo.br/pdf/sexs/n9/06.pdf>

Díaz, M. (2004). Homosexualidad y género. *Cuicuilco*. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/351/35103111.pdf>

Escobar, J. (2007, julio). Diversidad sexual y exclusión. *Revista Colombiana de Bioética*.

Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1892/189217250004.pdf>

Fernández de Oviedo, G. (2011). *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-*

firme del mar océano. Recuperado de [file:///C:/Users/SONY/Downloads/historia-](file:///C:/Users/SONY/Downloads/historia-general-y-natural-de-las-indias-islas-y-tierra-firme-del-mar-oceano-tomo-segundo-de-la-segunda-parte-tercero-de-la-obra.pdf)

[general-y-natural-de-las-indias-islas-y-tierra-firme-del-mar-oceano-tomo-](file:///C:/Users/SONY/Downloads/historia-general-y-natural-de-las-indias-islas-y-tierra-firme-del-mar-oceano-tomo-segundo-de-la-segunda-parte-tercero-de-la-obra.pdf)

[segundo-de-la-segunda-parte-tercero-de-la-obra.pdf](file:///C:/Users/SONY/Downloads/historia-general-y-natural-de-las-indias-islas-y-tierra-firme-del-mar-oceano-tomo-segundo-de-la-segunda-parte-tercero-de-la-obra.pdf)

Flores, P. y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión

desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana*

de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/773/77349627009.pdf>

García, A. (1981). *Historia y presente de la homosexualidad*. Madrid, España: Akal.

García, G., Cardoso, O., Hernández, F. y Mejías, N. (2002, octubre). Los enigmas de la

homosexualidad. *Humanidades Médicas*. Recuperado de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-

[81202002000300005](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202002000300005)

Garrido, R. y Morales, Z. (2014, mayo). Una aproximación a la homofobia desde la Psicología. Propuesta de intervención. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*.

Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/4758/475847268005/>

Gómez, A. (2015, agosto). Violencia homofóbica en América Latina y

Chile. *Sexualidad, Salud y Sociedad*. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/2933/293340671008.pdf>

Gómez, F. y Barrientos, J. (2012, abril). Efectos del prejuicio sexual en la salud mental

de gays y lesbianas, en la ciudad de Antofagasta, Chile. *Sexualidad, Salud y*

Sociedad. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/sess/n10/a05n10.pdf>

González, E. (1976). *Represión sexual, dominación social*. Madrid, España: Akal.

González, J. y Toro, J. (2012). El significado de la experiencia de la aceptación de la

orientación sexual homosexual desde la memoria de un grupo de hombres adultos

Puertorriqueños. *Eureka*. Recuperado de

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/eureka/v9n2/a04.pdf>

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres*. México: Universidad

López, F. (2006). *Homosexualidad y familia: lo que los padres, madres, homosexuales y profesionales deben saber y hacer*. Barcelona, España: Editorial Grao.

Martín, M. (2011). Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social dado a la Homosexualidad en Europa. *Estudios Constitucionales*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/820/82019098009.pdf>

Ministerio de Justicia (2017). *Cuenta pública de la presidencia de la Corte Suprema 2017*. Recuperado de <http://static.elmercurio.com/Documentos/Legal/2017/03/01/20170301205224.pdf>
f

Montecino, S. (2007). *Madres y huachos*. Santiago, Chile: Catalonia.

Mott, L. (1997, diciembre). Etno-historia de la homosexualidad en América Latina. *Historia y sociedad*. Recuperado de <http://biblat.unam.mx/fr/revista/historia-y-sociedad-medellin/articulo/etno-historia-de-la-homosexualidad-en-america-latina>

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual [MOVILH] (2016). *Acuerdo de*

Solución Amistosa. Caso P-946-12. Recuperado de

<http://www.movilh.cl/documentacion/2016/Acuerdo-MOVILH-Estado.pdf>

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual [MOVILH] (2017). *XV Informe*

Anual de Derechos Humanos. Diversidad sexual y de género en Chile.

Recuperado de <http://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2017/03/XV-Informe-de-DDHH-2016-MOVILH.pdf>

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual [MOVILH] (2012). *X Informe*

Anual de Derechos Humanos de la Diversidad sexual en Chile.

Recuperado de <http://www.movilh.cl/documentacion/informe-ddhh-2011/Informe-ddhh-Movilh-Chile-2011.pdf>

Nehamas, A. (2010, mayo). Traducción: Una introducción al Simposio de Platón. *Ideas*

y *Valores*. Recuperado de

<http://www.scielo.org.co/pdf/idval/v59n143/v59n143a09.pdf>

Núñez, I. M. (2015, agosto). Imaginarios culturales del cuidado en Chile. Trabajo y

economía en larga duración. *Polis*. Recuperado de

<http://www.scielo.cl/pdf/polis/v14n41/art27.pdf>

Organización de Estados Americanos [O.E.A.] (2008). *Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*. Recuperado de

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/AG-RES_2435_XXXVIII-O-08.pdf

Organización Mundial de la Salud [O.M.S.] (2006). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud* (45a ed). Recuperado de

http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas [O.N.U.] (2015). *Avances y desafíos de la situación de las personas LGBT a 15 años de que la homosexualidad dejó de ser considerada una enfermedad*. Recuperado de

http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10964%3A2015-lgbt-health-sees-progress-and-challenges&Itemid=1926&lang=es

Páramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación. *Pensamiento y Gestión*. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/646/64644480001.pdf>

Pisano, M. (2011). *Los deseos de cambio o... ¿El cambio de los deseos?*. Santiago, Chile: Revolucionarias.

- Reed, G. M., Drescher, J., Krueger, R., Atalla, E., Cochran, S., First, M., ... Saxena S. (2016). Trastornos relacionados con la sexualidad y la identidad de género en la ICD-11: revisión de la clasificación de la ICD-10 con base en la evidencia científica actual, los mejores procedimientos clínicos y consideraciones de derechos humanos. *World Psychiatry: Revista oficial de la asociación mundial de psiquiatría (WPA)*. Recuperado de http://www.wpanet.org/uploads/Publications/WPA_Journals/World_Psychiatry/Past_Issues/Spanish/WPA_SPANISH_3_2016.pdf
- Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana (1980). *Revista d'Estudis Feministes*. Recuperado de <http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>
- Robles, V. (2008). *Bandera hueca: historia del movimiento homosexual de Chile*, Santiago, Chile: Cuarto propio, Arcis.
- Rodríguez, J. (2005, noviembre). Definición y concepto de la no discriminación. *El Cotidiano*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/325/32513404.pdf>

Saavedra, J. (2007, diciembre). Las ideas sobre el hombre en la Grecia Antigua. *Revista*

Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/909/90915212.pdf>

Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación de rigor metodológico

y retos. *Liberabit. Revista de Psicología*. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/686/68601309.pdf>

Salinas, C. (2009, agosto). El Derecho Eclesiástico del Estado de Chile al tiempo del

Bicentenario: Logros y Dificultades. *Revista de Derecho de la Pontificia*

Universidad Católica de Valparaíso. Recuperado de

<http://www.scielo.cl/pdf/rdpucv/n33/a14.pdf>

Serrato, A. y Balbuena, R. (2015, Julio). Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad

y clóset, los recursos de la biopolítica. *Culturales*. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/694/69442860005.pdf>

Sevilla, M. y Álvarez, N., (2006). Normalización del discurso homofóbico: aspectos

bioéticos. *Acta Bioethica*. Recuperado de

http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S1726569X2006000200010&script=sci_art

text

Solís, F. (2014). Proceso de aceptación que experimentan padres y madres de hijos homosexuales ante el conocimiento de la orientación sexual. *Revista científica de Farem-Estelí: medio ambiente, tecnología y desarrollo humano*. 203(12), 28-41.

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, España: Paidós.

Trautmann, A. (2008, febrero). Maltrato entre pares o “bullying”. Una visión actual. *Revista Chilena de pediatría*. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/rcp/v79n1/art02.pdf>

Toro-Alfonso, J. (2012, abril). El Estado Actual de la Investigación Sobre la Discriminación Sexual. *Terapia Psicológica*. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082012000200007

Villavicencio, L. y Zúñiga, A. (2015, agosto). La violencia de género como opresión

estructural. *Revista Chilena de derecho*. Recuperado de

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-

34372015000200015